



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°05
28 DE MARZO DEL 2017**

En San Bernardo, a 28 de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°05, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

Concejales Ausentes

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Gloria Pamela González Jerez.

TABLA:

- 1.- Exposición de problemáticas comunales a Honorables Diputados y Senadores de la Provincia del Maipo.
- 2.- Informe al H. Concejo Municipal de la Propuesta Pública "Adquisición de Ambulancias y Móviles de Traslado, Comuna de San Bernardo", cuyo financiamiento corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de la Región Metropolitana. Expone Secretaría Comunal de Planificación. (Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 12).
- 3.- Calendarización de Audiencias Públicas de la exposición a la Comunidad de las Propositiones de Enmiendas.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- EXPOSICIÓN DE PROBLEMÁTICAS COMUNALES A HONORABLES DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DEL MAIPO.

SRA. ALCALDESA Bien, queremos darles una cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria, que tiene por fin dar cumplimiento al acuerdo tomado con el Concejo Municipal de San Bernardo, para conocer a nuestros parlamentarios, muchas veces hemos enfrentado alguna problemáticas que no depende de la Municipalidad. Hay vecinos presentes, están los Directores de Salud, estoy viendo acá, algunos directores de organizaciones, de juntas de vecinos, está el COSOC presente, directores de colegios, están sindicatos de ferias libres, areneros.

Y quiero presentar además a los Diputados Leonardo Soto, bienvenido, Leo, un aplauso para nuestro Diputado, y para nuestro Diputado Jaime Bellolio. Está también presente nuestro CORE,

Claudio Bustamante, fueron invitados todos los CORE, está don Nicolás Fernández, Jefe de Gabinete del Senador Guido Girardi, le agradecemos la presencia también a Nicolás, y a Claudio Anabalón en representación del Senador Andrés Allamand.

Bien, el sentido de esta sesión, como les digo, hay alguna programación de temas, que sería súper importante que la comunidad, no teniendo que ver a lo mejor con sus temas, no teniendo que ver necesariamente con Salud, con Educación, con sindicatos, es importante que todos tengan un baño de la cultura municipal, la legisladora también, en el caso de los Diputados, y que podamos conversar con ellos, ver sus puntos de vista, ver sus programaciones, ver a qué comisión pertenecen.

Lo primero, antes quiero presentarles un pequeño video, un dato, en realidad, de lo que va a ser este Concejo, que no es largo, vamos a respetar los tiempos de los Diputados que están en su semana distrital, es pedirles las comisiones, ¿Jaime, las comisiones tuyas son?.

SR. JAIME BELLIO Bueno, primero, Alcaldesa, agradecerle la invitación, saludar a todas las personas que hoy día nos acompañan acá. Yo estoy en la Comisión de Educación, estoy en la Comisión de Economía, que incluye también temas de protección de los consumidores, turismo, y pequeña y mediana empresa, y también la Comisión de Derechos Humanos, además de algunas comisiones investigadores que, por supuesto, como son investigadoras se acaban una vez que cumplen el plazo.

SRA. ALCALDESA Bien, Diputado Leonardo Soto.

SR. LEONARDO SOTO Agradecerle, Alcaldesa, por la invitación, saludar a todo el H. Concejo Municipal, me trae mucha nostalgia volver a este recinto, a una sesión del Concejo, estuve 8 años acá y la verdad es que uno partió acá y uno nunca debe olvidarse de donde salió. Saludar también a todos los vecinos que con mucho interés van a concurrir a esta sesión, esperamos contribuirles a los propósitos de esta sesión especial, en torno a algunos temas bien específicos que tienen un vínculo con el Parlamento, pero decirle, Alcaldesa, como siempre que cuando San Bernardo necesite el apoyo de este Diputado lo va a tener, lo tuvimos, hicimos un trabajo en conjunto, me acuerdo, para lo del Cerro Chena, cuando fue la postulación al parque del Cerro Chena, estuvimos aquí mismo sesionando varias veces y dejando de lado todas las diferencias políticas, buscando que San Bernardo obtuviera y ganara ese concurso y el objetivo fue conseguido. Y también hemos estado acá a propósito del proyecto Walmart, donde tuvimos la generosidad todos de construir un cuerpo amplio, un comité unitario para defender la calidad de vida de San Bernardo, porque San Bernardo necesita que sus representantes se unan para defender sus causas, y en eso siempre me va a tener, Alcaldesa, así es que gracias por la invitación.

Yo pertenezco a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, esa es una comisión permanente que trata la mayoría de los proyectos que entran al Congreso, y también a la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la Comisión de Seguridad, a partir de la próxima semana cambia de presidente y tengo el privilegio de ser el presidente de la comisión por el año 2017-2018, así es que por supuesto me pongo a disposición del Concejo en todas las materias que tengan que ver con esto. Y también presido la comisión investigadora de las irregularidades de Gendarmería y de CAPREDENA que también ha tenido harta exposición pública, pero esa está concluyendo ya. Eso es.

SRA. ALCALDESA Muy bien, vamos a mostrar este data, en todo caso es cortito.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

SRA. ALCALDESA Bueno, la primera problemática ha sido bien pública, que es la auditoría que nos hizo la Contraloría a 128 municipios del país, donde nosotros aparecemos gastando platas en algo que no nos corresponde, así es que de manera espontanea como lo hemos hecho, lo hemos

debatido aquí en Concejo, y es una pequeña exposición de las consecuencias públicas que nos dejan súper mal parados, por ejemplo aquí hay un caso que es insólito, que son los 50.000.000 que este Concejo tuvo que pagar porque nos hicieron cargo de un accidente que hubo en la calle, fuimos primera plata, para variar, con noticias contrarias a lo que quisiéramos. Después nosotros nos acercamos a la Comisión de Vivienda del Congreso, donde fuimos muy bien acogidos por el Diputado Hernández, eso también tuvo alguna connotación periodística.

Bueno, ahí está cómo parte la noticia, teníamos que pedir permiso a SERVIU para intervenir cualquier hoyo de cualquier dimensión e intervención en las calles, la respuesta del SERVIU fue que no tenemos capacidad de fiscalizar todos los arreglos de calles, sin embargo a los municipios nos sancionan.

SE HACE MUESTRA DE VIDEO.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo ahí pararía para preguntarle a los Diputados exactamente qué ha pasado con ésto, porque la comisión funcionó, nosotros les dimos un poco el esquema que íbamos a tratar acá, para que el público lo tenga claro, es simplemente decirles lo injusto que es que nos sancionen por llegar a solucionar el requerimiento de la comunidad, generalmente nos culpan a nosotros, hay trazados de calles del Transantiago donde definitivamente no podemos intervenir y la verdad es que generalmente el desprestigio es qué hace el Municipio, cómo fiscalizan los Concejales, finalmente la mano siempre está cargada para nosotros.

Entonces, queremos saber qué hay de esta buena disposición de la Ministra de Vivienda que tuvo a bien escuchar, querer establecer un convenio, en qué consiste ésto, si están ustedes enterados de estos temas, y me gustaría que Mónica también pasara primero y les diera un pequeño bañito de lo que significa nuestra Oficina de Pavimentación, que está a cargo de profesionales y todo lo que hemos logrado que no ha sido menor.

SRA. AGUILERA Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Diputados, buenos días, Concejales. Bueno, contarles que en el año 2011 se creó la Oficina de Pavimentación, a fin de poder absorber todas las problemáticas que se nos generaban tanto en baches como en veredas. Nosotros tenemos un presupuesto saneado, gracias a Dios, lo cual nos permite invertir en la poder tapar baches, pero lamentablemente el año pasado la Contraloría General de la República auditó todos los municipios de la Región Metropolitana, en lo cual salimos sancionados porque no estábamos cumpliendo con el requisito básico que era hacer un proyecto.

La verdad es que hacer un proyecto que tenga el informe favorable encarece el costo, por qué lo digo, porque es necesaria la mecánica de suelo, la topografía, una serie de requisitos para tapar un hoyo, cuando yo hoy día tengo un hoyo en la calle como Municipio lo puedo tapar en un día, y si hago todo el proceso de la mecánica de suelo, de la topografía, el proyecto de ingeniería, ingresarlo al SERVIU me demora 60 días en sacar la aprobación, y ahí recién poder comenzar a tapar.

Nosotros creemos como Municipio que es importante flexibilizar la ley, porque así como en construcción, cuando uno construye una vivienda tiene un permiso de construcción, cuando construye un cobertizo tiene un permiso de obra menor, cuando tiene un loteo tiene un permiso para lotear o para subdividir, aquí la ley es una sola, sea una pavimentación de una calle, de miles de calles o de un hoyo chiquitito, se necesita proyecto de ingeniería. A mayor abundamiento, nosotros en octubre del año pasado mandamos todos estos baches, que son todos Transantiago, nosotros no tenemos facultad para tapar ninguno de estos baches, y se nos contestó mediante un Oficio que solamente se tienen \$5.000.000.000.- y que lamentablemente todas las priorizaciones que hicimos nosotros no asegura, dice textual, la resolutivez de todos los requerimientos que usted ha informado; o sea, en el fondo, de todos estos baches que son Transantiago, ellos no nos aseguran en este momento ninguno, yo quiero decir que la calle más priorizada es la calle Esmeralda, entre J.J. Pérez y Victoria, y están en el lugar N°87, o sea, no la alcanzan a hacer con los recursos propios.

Entonces nosotros nos preguntamos, si nosotros tenemos recursos propios, tenemos profesionales,

tenemos la capacidad de poder hacerlo, nosotros no queremos quitarles las atribuciones al SERVIU, yo creo que ellos tienen que hacer la fiscalización, pero en el fondo que por lo menos nos permitan tapar baches tipo, dependiendo del tipo de calzada y el tipo de vía. Eso, gracias.

SRA. ALCALDESA Muy bien, ofrezco la palabra, ¿Concejales no quieren agregar algo más antes de darle la palabra a los Diputados?. Le damos la palabra, entonces, Diputado.

SR. JAIME BELLOLIO Gracias, Alcaldesa. Bueno, yo obviamente me sumo a las palabras que dijo el Diputado Soto, porque como habló después que yo dijo más cosas, que evidentemente lo que uno quiere hacer desde el Congreso es poder trabajar para toda la ciudadanía de manera de poder mejorarles la calidad de vida, y hay algunos aspectos que si bien no son atribuciones directas nuestras, que tienen que ver con el Gobierno Regional, que tienen que ver con los municipios, que tienen que ver con otras autoridades, nosotros sí podemos cumplir el rol de presionar precisamente a esas autoridades con tal de que se priorice lo que verdaderamente es más justo, como ha ocurrido en el caso del Cerro Chena, como ha ocurrido en el caso de Walmart, y otros tantos más, cuando hemos conversado aquí con los sindicatos de las ferias y otros, que a todo esto después podemos conversar con el sindicato de las ferias porque el nuevo presidente de la Comisión de Economía quiere que podamos al menos discutir el proyecto de las ferias ahí en la comisión.

Yo soy partidario, Alcaldesa, de que le entreguemos mayores facultades a los municipios, en vez de quitarles facultades, yo soy partidario de entregarles más facultades. Hoy día existe una burocracia infinita en resolver una serie de cuestiones que afectan la calidad de vida de las personas, hay una verdadera desconfianza hacia lo local, y para solucionar los problemas locales nada mejor que, evidentemente, el conocimiento de las personas que viven en esos lugares; nos decía, antes de que entráramos acá, el Concejal Leo Cádiz, con respecto al tema de las ciudades, yo quisiera contarles, porque después entiendo que, vi en la presentación algo, vamos a hablar de Walmart; yo me junté hace dos semanas atrás con la decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y le pedí que hicieran un trabajo, que después se pudiera sacar una política nacional, pero un trabajo en la Provincial del Maipo, que permita resolver algunas preguntas, entre ellas, cómo crecen las ciudades, de manera que la estructura pública no vaya completamente rezagada de cómo van creciendo los distintos proyectos inmobiliarios.

Hoy día, y perdonen que vaya un segundo a esto, hoy día un proyecto inmobiliario va a construir casas, dice, voy a construir 4.000 viviendas, por supuesto tiene que hacer la urbanización, tiene que hacer alguna compensación, o mitigación más bien, que esté alrededor de ella, pero se olvida del resto de la ciudad que también se ve impactada por la inclusión, por ejemplo, de nuevos condominios o nuevos proyectos habitacionales, en el caso de San Bernardo eso es muy evidente y para qué decir si uno cruza el Puente Maipo ya el crecimiento de la ciudad obviamente es enorme y no hay ninguna fórmula por el cual los proyectos inmobiliarios no solamente tengan que mirarse el ombligo, sino que también tengan que mirar a sus vecinos y a los vecinos de los vecinos.

Entonces, esa solución, que sí pasa por una cuestión legal, es súper relevante, y yo lo que le pedí es que fuese parte de la investigación de postgrado que ellos hacen, del magister en urbanismo, ver el caso concreto de las ciudades de San Bernardo y Buin, en cómo crecen estas mismas y cómo podrían regularse, y una alternativa es lo que se la ha llamado el Alcalde Mayor, pero no es la única fórmula, esa podría ser dependiendo de cuáles atribuciones nosotros le entreguemos a ese Alcalde Mayor.

En concreto, en el tema de los hoyos, a mí me parece que es completamente absurdo que la Contraloría hoy día esté objetando el que se puedan tapar los mismos, yo conversé con el Diputado Hernández, y todavía no ha ido la Ministra de Vivienda, de quien tengo una muy buena impresión, y por tanto estoy seguro que ella va a querer solucionar este tipo de cuestiones, y creo también, como las conozco, que van a decir, mire, no puede ser que los municipios arreglen de cualquier forma cualquier hoyo, sino que tiene que delimitarse a, por ejemplo, lo que dice acá, 4 m.², que es una cuestión razonable, que no significa hacer una calle completa nueva, porque pueden ser muy dispares los criterios con los cuales un municipio haga una calle versus al que haga otro.

Entonces se entiende que uno pueda llegar a una cuestión concreta, es decir, hacer una extensión del requisito, como se dijo acá, de la solicitud y aprobación del SERVIU cuando hayan, y hay que definir lo que es un bache, va a haber que ponerle una delimitación, yo sugeriría que ojalá cuando terminemos este Concejo, que el equipo de Jurídico del Municipio nos diga qué cosas en concreto y en qué ley ellos creen que hay que cambiar, o sea, si me dice, mire, 4 m.² y eso se tiene que insertar en tal ley, en tal cuestión, yo me comprometo y firmo esa indicación y la hacemos, y la presionamos además para que después obviamente pueda ser realidad. Gracias.

SRA. ALCALDESA Diputado Leonardo Soto.

SR. LEONARDO SOTO Gracias, Alcaldesa. La verdad es que este problema, de las pocas facultades o nulas facultades que tienen los municipios en relación al tapado de los hoyos de las calles, es un problema más viejo que el hilo negro, la ley que hoy día estamos cuestionando es una ley que se dictó en 1949, cuando Santiago y San Bernardo probablemente tenía más de la mitad de las calles de tierra, y el resto tenían estos adoquines, y por supuesto había que dictar una ley de pavimentación que fijara una norma única para que las ciudades que estaban recién comenzando a tener sus calzadas pavimentadas tuvieran todas la misma materialidad, todos usaran hormigón, tuvieran los mismos anchos, etc., y por eso se dictó esa ley, si el problema de la ley es que no se ha cambiado mucho desde el año 1949 hasta ahora, y yo estoy convencido que esta ley sin duda hay que cambiarla, es una ley que está obsoleta, que está para otra época.

Se hizo una modificación en el año 2000, donde se le entregó originalmente la facultad de tapar los hoyos de las calzadas, que es lo que están planteando acá, se le había entregado al Ministerio de Obras Públicas en 1949, en el año 2000 se le entregó a los gobiernos regionales, que tiene más sentido porque cada región tenía que ver el estado de la vialidad de sus regiones y no había que enviar de Arica a Magallanes al Ministerio de Obras Públicas los proyectos para que los aprobaran, y a su vez facultó para que los delegaran, la aprobación de estas reparaciones de pavimentos, las delegaran en los municipios, y por eso hoy día los municipios pueden efectivamente intervenir las calzadas, y por eso ponen recursos, tienen una cuadrilla, etc., el problema que hay es que se mantuvo la norma original, que es la aprobación del SERVIU, que para cualquier reparación en las calles, y en las veredas también, tiene que haber un proyecto aprobado por el SERVIU Metropolitano, tiene que ser fiscalizado por el SERVIU, y después, cuando se concluye la obra, tiene que ser recepcionado por el SERVIU.

Suena bonito en el papel porque que la autoridad a nivel nacional tenga que verlo, a nivel regional, tenga que revisarlo, cuando es de su competencia tiene sentido, pero la verdad es que hay 52 comunas de la Región Metropolitana y el Departamentos de ellos no tiene más de dos inspectores para toda la Región Metropolitana, y esa es la demora que hablaba Mónica Aguilera, de donde hay más de dos meses, tres meses y a veces mucho de demora para poder aprobar unas intervenciones que a veces son urgentes y a veces son mínimas también, son pequeños baches, pero profundos, que producen daños a los vehículos, a los buses, etc., y ese es el meollo, es una ley obsoleta.

Yo creo que la Contraloría lo que está haciendo en su dictamen es aplicar la ley, al Contralor lo conocemos con don Jaime, él es muy riguroso y dice, la ley es ésta y la tengo que aplicar, si no les gusta cámbienla, y él tiene razón, pero la ley es demasiado antigua, tiene 70 años y claramente no da el ancho para lo que hoy día se requiere, lo que desde mi punto de vista lo que produce es burocracia, lo que produce es retardo en el trabajo de los funcionarios municipales y por supuesto mala calidad de vida para todos los automovilistas y también para los peatones transitan por las veredas. Por lo tanto yo soy partidario, Alcaldesa, de que podemos iniciar algo, una iniciativa que nos lleve a poder cambiar esta norma que no tiene ninguna justificación.

Propuestas que han habido, que son súper razonables, a ver, ésto parte de la desconfianza también hacia los municipios, por qué no se les deja a los municipios hacerlo solos, porque el nivel central desconfía. Yo creo que aquí los temas son tan pequeños para el SERVIU, pero tan grandes para la gente, que no cabe tener desconfianza, y perfectamente uno podría proponer que sea el Director de

Obras Municipales, que tiene que ver con vivienda y tiene que ver urbanismo, tiene que ver incluso con vialidad, para que él apruebe técnicamente las cosas, un funcionario de acá, que no tengan llevarles las carpetas al SERVIU y dormir allá meses, sino que se las llevan aquí, simplemente a Arturo Prat, y por supuesto al tener los recursos, tener los funcionarios y tener el que apruebe acá, estas cosas se harían en semanas y no en meses. Esa es una buena e inteligente propuesta que estoy dispuesto a respaldar en la instancia adecuada.

Me parece que esta ley que cambia las funciones que tiene el SERVIU puede ser de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, y ahí nosotros podríamos, pero necesitamos el patrocinio del nivel central, en este caso del Ministerio de la Vivienda, y perfectamente podemos abrir una mesa de conversación para poder impulsar una modificación de este tipo, pero tiene todo nuestro respaldo a esta iniciativa, que significa simplemente pasar a retiro una ley que ya cumplió su vida útil y corresponde ser sustituida por una ley mucho más nueva, moderna, que facilite y que esté al servicio de la calidad de vida de la gente y no al revés. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Muy bien. Diputado Bellolio.

SR. JAIME BELLOLIO Muy breve, lo que pasa es que en el fondo hay dos propuestas, que yo creo que es interesante lo que dice el Diputado Soto, efectivamente nosotros, los Diputados, no podemos quitarle atribuciones o agregarle atribuciones al Ejecutivo, es decir no podemos entregarles más facultades al SERVIU o decir que el SERVIU ya no puede hacer ciertas cosas, eso tiene que tener el patrocinio del Ejecutivo, o sea, es el gobierno quien tiene que firmar ese proyecto de ley, a menos que, y eso es parte de lo que yo he aprendido en la técnica legislativa, nosotros digamos que hay ciertas cosas que están exentas de un permiso, que es distinto, yo creo que eso está en el filo, pero se podría hacer.

Entonces, lo que quiero decir con eso, que a pesar de que el gobierno pueda no patrocinar un proyecto que le quita ciertas facultades al SERVIU, nosotros podemos establecer una exención con ciertas características para los baches, por ejemplo, de 4 m.². Entonces, estudiémoslo porque puede ser quizás más rápida esa vía, pero en cualquiera de los dos casos yo veo que aquí el ánimo de avanzar en esta materia, porque no tiene sentido.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García tiene la palabra. Vamos a dar la palabra sólo una vez a cada Concejal, porque si hacemos una segunda vuelta podríamos estar mucho rato, y voy a tomar los tres minutos de tiempo.

SRA. GARCIA Muchas gracias, Alcaldesa. Yo antes de, por mucho tiempo hemos querido que ustedes estén aquí, agradecerles la disposición, créanme que yo soy la que digo muchas veces que cuando nos enfrentamos a estos problemas sentimos que ustedes legislan en Júpiter, y lo digo así, y me alegro que esté toda esta cantidad de gente escuchando en el salón y además la gente que nos está escuchando en línea, porque ésto yo creo que los humaniza, tenerlos aquí, los acerca a nosotros, y estoy segura que Mónica, el Director de Obra y la unidad técnica harán las correcciones que son necesarias para que esta ley sea modificada, porque obviamente cuando se les ve a ustedes tan preocupados de leyes que no tienen ninguna incidencia en la gente, y esta ley que incide absolutamente, el parque automotriz de este país ha subido espantosamente, el Transantiago es un desastre, es un karma horroroso para la mitad de la gente, y resulta que el hoyo es un problema cotidiano, el hoyo es un problema, el auto que me costó caro, en fin, todas las consecuencias que tiene eso.

Entonces, tenerlos sentados aquí créame que es un privilegio, decirles ésto, que la gente está hasta la tusa, hasta la tusa, de que no seamos capaces los que nos dedicamos a la política, y de ahí viene la desconfianza que hay, que no podamos resolverle los problemas a la gente, los problemas, y me alegro que estén aquí los representantes de los Senadores que lamentablemente no pudieron estar, para que nos escuchen, porque aquí quien pone la cara somos los que estamos aquí.

Entonces, Diputado Bellolio, me alegro de esa mirada que usted tiene de ayudar a descargar la tensión urbana que existe, que incide absolutamente en la calidad de vida de los chilenos, aquí viven 350.000 personas, está proyectado los 500.000, vamos a llegar a cifras muy complejas, donde las vías estructurantes y conectivas no están a la altura, no están a la altura.

Entonces, uno siente, en términos de igualdad, uno siente esa cosita así de la oportunidad, por qué tanta infraestructura, cuando yo voy al Parque Arauco, por Dios que me da envidia, y cuando yo veo San José con El Mariscal, que es una conectiva entre Puente Alto y San Bernardo, donde transita la mayor cantidad de gente de la Región Metropolitana, ni una cosa, y resulta que vamos a traer a no sé qué cantidad de allegados a ese sector, y créame que yo voy a poner un letrero que le diga a la gente que se va a tener que comprar un helicóptero, porque ni en auto ni en micro va a poder llegar.

Así es que les agradezco, Diputados, que estén aquí, que nos ayuden a poner la cara y que nos ayuden a flexibilizar esta cantidad de burocracia que no está a la altura de lo que la gente necesita. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Muy bien. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Concejal Soto tiene la palabra.

SR. R. SOTO Muy buenos días, agradecer la presencia de los Diputados que nos acompañan el día de hoy y también a todos los funcionarios y vecinos que han repletado esta sala. A nosotros, como Concejales, lo que nos preocupa siempre es la gente, y lo que estamos discutiendo hoy día es cómo podemos dar la facilidad a los municipios para que puedan solucionar un problema que enfrentan a diario los colectiveros, los tíos de los furgones, los ciclistas, los motociclistas, también el transporte público, y nos encontramos con una legislación, se ha dicho, obsoleta, por otro lado se dice que es obtusa, que es ambigua, y efectivamente el Municipio de San Bernardo hace esfuerzos cuando se encuentra con estos baches, hoyos, de repararlos rápidamente y San Bernardo, como otros municipios, han sido sancionados.

Pero también existen otros municipios que también hacen un trabajo similar y ellos no han recibido sanciones, entonces nosotros nos preguntamos si efectivamente la ley es tan confusa, tan ambigua, porque yo lo poco que entiendo es que cuando se trata de obras mayores que cambia la estructura de las vías, de las veredas, ahí se necesita la aprobación del SERVIU, entonces nos encontramos con las manos atadas, obviamente ya hay dos propuestas, pero quiero saber si efectivamente es tan confusa la ley, aparte de obsoleta.

SRA. ALCALDESA Vamos a hacer una ronda de preguntas de los Concejales, y luego ustedes nos responden. Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Yo quiero agradecer la presencia de nuestros Diputados, representantes de los Senadores, y estoy contenta por esta instancia, porque fíjese que estamos todos, está la comunidad, están ustedes, estamos nosotros que somos los aproblemados, pero yo veo que se abren caminos, el diálogo siempre es bueno, siempre es necesario intercambiar opiniones y también es de seres humanos pedir ayuda, y en esta oportunidad hemos pedido ayuda a los parlamentarios y vemos que es posible, de acuerdo a lo que nos han señalado, que podríamos llegar a solucionar este problema, naturalmente, enmendando la ley, que parece que es la ley la que nos tiene así nosotros, los municipios.

Sin desconocer que los municipios no somos gobiernos, no somos gobiernos comunales, somos apenas administradores de los recursos y de otras facultades que tenemos, entonces también habría que avanzar, Sres. Diputados, a que realmente los municipios se transformen en gobiernos regionales, que ha sido una aspiración desde el año 1992 y que nosotros vivimos mirando al nivel central para que nos solucionen nuestros problemas.

Nosotros tenemos muchos problemas con el plan regulador, con las enmiendas del plan regulador, etc., etc., etc., en este documento, en este compendio, están todas las necesidades más urgentes que tenemos nosotros, que la Sra. Alcaldesa lo va a ir desmenuzando, punto por punto. Así es que gracias por este momento.

SRA. ALCALDESA Concejal Leo Cádiz, parece que me había pedido la palabra.

SR. CADIZ Buenos días a los vecinos, al Concejo, yo le agradezco a los Diputados su presencia, a los asesores de los Senadores, me imagino que los Senadores dijeron que no podían venir hoy día, pero van a venir, ¿no?... ya, van a venir, sí, porque a veces las leyes vienen rebien y en el Senado cambian, eso pasó con la ley de estacionamientos y varias otras, así es que quedamos que van a venir, ya.

Bueno, decirles a los Diputados que yo recojo de su primera intervención una muy buena iniciativa, que discutamos de la ciudad, si está la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, efectivamente, podrían entrar en un minuto muy importante donde vamos a discutir el plan regulador de San Bernardo, y lo que alude el Diputado Soto también es un interesante compromiso que se debiera impulsar en el Parlamento, que es la modificación a la ley y generar facultades al Municipio para hacer intervenciones menores en las calles.

SRA. ALCALDESA A ver, espérate un poquitito que estamos ordenando, tenemos a las nuevas directoras allá, a la directora de la Red de Urgencia le pido que pase a tomar asiento, a la directora del Joan Alsina que pase a tomar asiento, por favor, y las demás se sientan atrás, vamos a traer más sillas, y a las chicas amigas del persa les vamos a mandar sillas especialmente para ustedes, estamos buscando sillas, no pensamos que iba a venir tanto público, hay interés ciudadano por conocer las materias y eso está súper bien porque ésto es para repliquen en los demás cuáles son nuestros límites y cuáles son las responsabilidad a veces del Parlamento. Perdona, Concejal, te vamos la palabra, ahora estamos todos en silencio.

SR. CADIZ Resumen, que hay una muy buena propuesta del Diputado Jaime, de trabajar en el tema del crecimiento de las ciudades, y hay una propuesta muy concreta y que va al fondo del asunto que hemos discutido varias veces, de lo que habla el Diputado Soto, que efectivamente se generen facultades al Municipio, a su Dirección de Obras, a fin de intervenir las calles en estas obras menores, en estos hoyos, en estos baches, y no sé si es tan restringido al Municipio porque sabemos que la Dirección de Obras tiene sus deberes con la SEREMI de Vivienda, entonces no sé si el Estado pierde tantas facultades, el Director de Obras tiene que ser aprobado y puede ser fiscalizado directamente por la SEREMI de Vivienda, Diputado, entonces no sería quitarle del todo facultades al MOP, perdón, a Vivienda, sí es que yo creo que es una iniciativa que puede prosperar.

Decirles a nuestros parlamentarios que yo tengo la impresión, quiero decir más extenso y más en claro lo que dije en la conversación previa; tenemos una gran preocupación nacional, y en buena hora, por el medioambiente, por los bosques, por el agua, por los animales silvestres, pero a mí me da la impresión que falta legislar más, que queremos un Parlamento más preocupado por las ciudades, por el medio humano donde nosotros vivimos, donde viven los vecinos de San Bernardo.

Tenemos un problema ambiental grave, nuestros parlamentarios han visto y nos han acompañado en las feroces intervenciones que ha tenido San Bernardo, con Walmart, cómo hicieron esta vía Rancagua Express, que cortaron la ciudad en dos, es decir, hay que generar facultades para el Municipio para que tape los hoyos y los baches con cierta autonomía, lo pueda hacer rápido y también los vecinos tengan respuesta rápida, eso es cierto, pero también en general hay que hacer una legislación donde las ciudades tengan autonomía para defenderse.

Entiendo que eso pasa en casi todas las ciudades del mundo, en los países desarrollados, que las ciudades puedan decir ésto yo no lo quiero, que las ciudades puedan decir esta fábrica mete ruido y no la quiero, esta fábrica emite gases y no la quiero, esta fábrica está terminando con la zona rural y

no la quiero, y yo creo que nuestro Parlamento, parlamentarios, Sres. Diputados, debiera darles facultades a sus ciudades, a sus Concejos Municipales, a sus alcaldes, para defender aquello que no quieren.

Miren, estamos hablando de los baches, estamos hablando de los hoyos en las calles, estamos hablando de la vialidad, porque podríamos tener muchos proyectos de viviendas, podríamos tener muchas posibilidades donde ir a trabajar, y podríamos tener muchas posibilidad donde ir a estudiar, de hecho, les cuento que con la gratuidad tenemos 1.800 jóvenes sanbernardinios que este año se matricularon gratis en la universidad, y eso es muy bueno, pero qué pasa si no se pueden desplazar.

El tema de la ciudad es clave, o sea, todas las oportunidades de desarrollo que tenemos, que tienen las familias, se van a trancar si uno no puede ir al trabajo, si no puede ir a estudiar. La gente que vive en Los Morros para ir a estudiar al centro tiene que levantarse una hora antes, entonces, claramente, termino, Alcaldesa, junto con resolver este problema central de cómo se mejoran los pavimentos y las veredas en San Bernardo, debiéramos tener un parlamento atento cómo la ciudad se puede defender de las intervenciones que hacen los privados y que incluso muchas veces las hace el propio Estado de Chile, y agrade a comunas, como ha ocurrido tantas veces, en este último tiempo, en San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Muy bien, fíjate que aquí ampliamos bastante el tema, nosotros partimos por la sanción o por la auditoría que nos castiga a 26 municipios del Área Metropolitana, que estamos gastándonos plata en la gente, nosotros sabemos que ustedes de repente tienen restricciones también, pero son nuestros representantes y la verdad es que aquí todo lo que se ha exployado el Concejo respecto a los límites que tenemos en temas de proyección comunal, en el estado que está el transporte de San Bernardo, las vías de transporte, tenemos entrampada la Carretera Internacional, tenemos muchas materias que tienen que ver con el sistema vial y que es importante que ustedes, si pueden quieren tener como Diputados una reunión con la Comisión de Planificación y nosotros más privada, podemos darles un baño bien general de lo que son los proyectos que se están presentando en San Bernardo y que nos están dejando sin vías de salida o expeditas.

El Gobierno Regional, y aquí aprovecho de saludar formalmente, nuevamente, a Claudio Bustamante, que está presente, fueron invitados los tres CORE de la Provincia, nos tiene en materias de inversión 2.000, ¿cuántos millones, Mónica, 2.000 cuántos millones para pavimentación?, mira, todo eso nos adjudicamos, con estudios...

SRA. AGUILERA \$2.200.000.000.-.

SRA. ALCALDESA 2.200.000.000 que los presentamos en el año 2016, pero siendo bien franca con toda la comunidad, nosotros anunciamos esta inversión, pero los fondos están disponibles en el 2018, 2018, entonces también necesitamos que las platas sean más fresca, que sean más del momento, del presente, y no que tengamos que esperar dos años en que nos pavimenten las calles.

Ahora les damos la palabra a los Sres. Diputados.

SR. LEONARDO SOTO Entiendo que estamos concluyendo el tema, Alcaldesa, para que ésta no sea una reunión más de éstas que quedan en el aire, donde es un muro de los lamentos y uno se va angustiado y sin soluciones, voy a hacer una propuesta que yo creo que el Diputado Bellolio me la va a suscribir.

En el Parlamento nosotros tenemos poca atribuciones en relación a este tema, incluso es discutible que podamos presentar un proyecto de ley, porque pareciera que esta materia es de iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo, pero nosotros tenemos una herramienta que nos permite acordar cosas en la Cámara, con los 120 Diputados, votarlas, y si son aprobadas enviárselas al Ejecutivo como una especie de idea de legislar, decirles, señor ejecutivo, por favor legisle a la brevedad sobre este tema, y ese debate se puede plantear formalmente en el Parlamento.

Esos se llaman proyectos de acuerdo o resolución, y a continuación de los proyectos de ley se tratan estos proyectos, y si son aprobados, no todos son aprobados, se le envían al Ejecutivo con el respaldo de todos los parlamentarios de las bancadas que lo están aprobando.

Yo creo que un tema como éste, probablemente, se va a aprobar con una mayoría muy grande, y yo creo que una propuesta razonable, que surja de acá, de este debate que ha sido tan rico esta mañana, es que podamos presentar, si te parece Jaime, un proyecto de acuerdo y resolución, pidiéndole al Ejecutivo que legisle con urgencia esta materia, entregándoles a los municipios la facultad de hacerse cargo de esta materia que es tan sensible para la ciudadanía, y lo vamos a suscribir los dos parlamentarios inicialmente, y yo creo que ese es un acto...

SE ESCUCHAN APLAUSOS

... ese es un acto de unidad que tiene un sentido de ciudad, y no es tan sólo por San Bernardo, sino también por todos los municipios del país, que no son los únicos, éstos son muchos, los que realmente dan solamente explicaciones a la gente y no soluciones, y eso no puede ser para los que nos dedicamos a defender los derechos de los demás. Muchas gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Muy bien. Diputado.

SR. JAIME BELLIO Yo por supuesto que me sumo a la idea de hacer el proyecto de acuerdo, creo que es una buena idea, que se puede avanzar, lo que sí es que yo no sólo me quedaría en el proyecto de acuerdo, sino que además haría el proyecto de ley, porque así en concreto se puede, dada la presión que puede generar el proyecto de acuerdo, más la ayuda de los municipios que por ejemplo hoy día están afectados, más una cuestión que es de sentido común de la ciudadanía, llevar ese proyecto de ley al Parlamento para que se empiece a discutir, y si requiere que el gobierno lo patrocine, lo va a patrocinar en la medida que sea una urgencia de los ciudadanos. Los proyectos que avanzan son proyectos en los cuales las mismas personas y el sentido común los empujan a que sean así.

Yo solamente hacerme cargo de un par de cosas que se mencionaron acá, yo creo que sí es un problema de la ley, porque de lo contrario no habrían todos los municipios que hoy día están afectados, a pesar de que hay otros que se demoraron más tiempo en taparlos, entonces es un problema con la ley y la velocidad de resolución, o sea, aquí como dijo Mónica, efectivamente, se pueden demorar dos meses, tres meses, y entre comillas tener el informe favorable, y hacer toda la cuestión, pero los encarece, con lo cual puedes hacer menos y te demoras más tiempo, y aquí lo que necesitamos son municipios que puedan reaccionar obviamente a mayor velocidad.

Y por último, no puedo estar más de acuerdo con la Concejala Orfelina Bustos, cuando ella dice que pasemos de tener administraciones locales a tener verdaderos gobierno locales, y pongo un solo un punto y termino; ¿ustedes creen que si quienes hicieron el Transantiago hubiesen andado en micro, hubieran hecho el Transantiago como lo hicieron?, la respuesta es, obvio que no, hoy día una persona que vive en La Pintana, y para todos los efectos también en San Bernardo, se tiene que levantar 45 minutos antes que alguien que vive en Vitacura, 45 minutos antes el de La Pintana de alguien que vive en Vitacura, eso es según la encuesta origen destino del 2012, y entre el 2012 y la fecha han aumentado además los tiempos de traslado, justo hoy día, de hecho, viene otra noticia adicional, que se aumentaron a 18 minutos más.

Eso quiere decir que un vecino de San Bernardo se demora en promedio una hora en ir al centro, versus alguien que vive en Apoquindo, que vive en Vitacura, se demora esa hora menos, es decir, tiene dos horas más al día alguien que vive en Vitacura para poder estar con su familia y poder descansar, versus alguien de San Bernardo.

Esa fue una de las razones por las cuales nosotros quisimos interpelar al Ministro de Transporte sobre el Transantiago, porque a mí lo que me importa, más que interpelar al Ministro de Transporte,

me importa saber cómo se va a mejorar el sistema de transporte, de manera que la calidad de vida, que tiene que ver con la ciudad, que tiene que ver con cómo nos movemos, que tiene que ver con esos jóvenes que entraron a la universidad y a los institutos profesionales, que no se nos olviden, y a los centros de formación técnica, cómo se mueven de manera que no tengan que ir apiñados cuando se levantan en la mañana, llegan al Metro y sigan apiñados, vayan a sus trabajos, y a la vuelta sea exactamente lo mismo, y después nosotros esperamos conversar con ellos de política, con justa razón nos mandan a la cresta.

Ese es el punto, tiene que ver con calidad de vida, tiene que ver con transporte, tiene que ver con la ciudad, tiene que ver con el Municipio como ente que conoce mejor los problemas y que puede resolverlos, así es que yo creo que ésta puede ser una agenda más larga, pero en concreto tomo, por supuesto, lo que dice el Diputado Soto, y también que hagamos el proyecto de ley porque yo creo que también puede ser una realidad antes que acabe este año. Gracias.

SRA. ALCALDESA Muy bien, sólo terminando este tema, quería agregar algo que puede ser interesante para ustedes, como material de apoyo del Director de Obras.

SR. KARAMANOFF Buenos días, Alcaldesa, Concejales, Sres. Diputados, vecinos. La verdad es que este tema lo hemos hablado hartito, en diversas oportunidades, con la Directora de Operaciones y el Director Jurídico también, y nos parece bastante bien la idea de legislar que ustedes están proponiendo, sin embargo hay que hacer algunos alcances acá al respecto, y que dicen relación que hoy día, por ejemplo, de la fiscalización que hizo la Contraloría, hay dos tipos de municipios que no fueron sancionados; el primero, responde a aquellos que no taparon hoyos, y el segundo, a la Municipalidad de Santiago que sí tiene atribuciones por la misma ley de pavimentación comunal.

La ley de pavimentación comunal distingue para procesos de aprobación y recepción de pavimentos en Región Metropolitana al SERVIU y a la Municipalidad de Santiago, restringiendo discrecionalmente a todas las demás comunas.

Por lo tanto, si la ley de pavimentación de alguna forma se pueda modificar en sus articulados y otorgar facultades a los demás municipios, así como lo tiene la Municipalidad de Santiago, bienvenido, yo creo que sería una manera muy óptima de optimizar cierto tipo de obras, quizás, hablemos de obras mayores y obras menores, así como las tiene el Ministerio de Obras Públicas, y que pudiera estar el sistema de bacheo o reparación de veredas.

No obstante eso, también es importante recordar que esta modificación o cambio de ley no tiene que ir solamente en este ámbito de materias, por qué, porque independiente que esté erradicado ya sea una subdirección de pavimentación, como lo tiene Santiago, o en la Dirección de Obras, que pudiera ser el caso de otros municipios, va a conllevar también a un proceso todo esto, es decir, de aprobación, de recepción, de fiscalización, etc., etc.. Si solamente se modifica la ley para que el SERVIU establezca un procedimiento simplificado, fantástico, pero el SERVIU lamentablemente no va a tener toda la inspección técnica para toda la Región Metropolitana en los tiempos que nosotros requerimos, y aquí estamos hablando de velocidades, cuando se genera un bache lo importante es taparlo inmediatamente, porque si no con el tiempo se agrande, o incluso aunque esté señalizado se puede generar un accidente.

Qué es lo importante de esto, que se genere y se le entreguen atribuciones a los municipios, pero que también vayan aparejados de un proyecto tipo que puede ser implementado de forma inmediata, es decir que se tape el bache en un día, o en dos días, y que tenga bajo las condiciones y un registro de fiscalización un proceso de regularización, ya sea ante la Municipalidad o bien ante el SERVIU Metropolitano, con eso lo que ganamos nosotros es que esto se pueda desarrollar en las medidas preventivas y de emergencia que nos requiere la existencia del evento.

Por lo tanto, lo que hay que buscar acá, y como resumen de esto, Sres. Diputados, es que este cambio normativo que se proponga como idea de legislar, vaya en esta modificación de la ley, en entregar cierto tipo de atribuciones desde el punto de vista de los municipios, pero que también

exista este procedimiento simplificado, como así lo existe por ejemplo desde hace 8 atrás, todos los años se hacen las míticas las leyes del mono, en distintos sistemas, microempresas inofensivas, en viviendas, etc., etc., que bajo ciertos requisitos solamente y con la sola presentación de los antecedentes y un profesional que indique y asegure que se hicieron de esa forma, se puede regularizar en este caso las viviendas, pero en el caso que nos interesa a nosotros, los pavimentos que se ejecuten desde el punto de vista de la emergencia. Eso, Alcaldesa, Concejales, y Diputados.

SRA. ALCALDESA Cuidado que él puede ser candidato. Muy bien, muy clarito, Christopher ha hecho un aporte, yo creo, a las presentaciones de ustedes, porque él es el técnico y en realidad da gusto escuchar algo con tanto fundamento como lo que ha planteado Christopher. Ahora, bueno, quedamos en que vamos a apresurar la respuesta de la Ministra, que es la misión que van a llevarse hoy día los Diputados, que la Ministra se pronuncie luego y generar este proyecto de acuerdo, y qué bueno que en este tema ha estado bien en comunión ambos. Pasamos al segundo tema.

PROYECTO WALMART.

SRA. ALCALDESA La puesta en marcha del proyecto Walmart, hasta el momento yo no tengo para qué dar tanto argumento, porque todos sabemos lo que ha pasado con Walmart, es una tremenda empresa que nos ha puesto a todos en alerta por el alto tránsito que va a circular por allí, sobre todo de camiones, se estaba hablando de 100 camiones por hora, nosotros hoy día tenemos muchos problemas viales en la Autopista y obviamente que nos asusta y nos aqueja ésto que ya pareciera estar resuelto, que no depende de la Municipalidad.

Yo quiero que todos sepan que aquí no hay ningún Concejal vendido a nadie, ni ninguna Alcaldesa vendida a nadie, aquí han intervenido los Diputados, han estado presentes los Senadores, el Senador Girardi, a quien aprovecho de agradecer, hizo una sesión especial con nosotros, una sesión, en el Congreso, aquí en Santiago, donde hubo movimiento de prensa y donde él expresó abiertamente, y estuvieron presentes nuestros Diputados, Concejales, vecinos, y la verdad es que ante la respuesta del SEA, tuvimos esta decepción de amarrarnos de manos y decir que lo que nosotros planteábamos, que el uso de suelo no permitía allí una empresa con características de ofensiva, sigue en pie.

Incluso tuvimos que hacer una paralización, el Director de Obras también nos puede decir qué es lo que ha pasado en estos últimos días, antes de dar la palabra, para que todos sepan que la comunidad de San Bernardo está siendo tentada, tentada con algunos ofrecimientos de trabajo, de compensaciones, que no están en el papel, como que si fuera la maravilla cuando qué tanto trabajo si ese es un bodegaje, hoy día no se trabaja con gran cantidad de personal en este tema, sino que hay muchos efectos externos que conllevan a que el barrio pierda su plusvalía porque se transforma en otro tipo de comercio. Entonces, nosotros como Comuna, obviamente, que queremos hacer notar que a pesar que ésto está decidido, todavía tenemos algún mínimo elemento.

Le voy a dar la palabra primero a nuestro Director de Control, que en ese tiempo fue quien estuvo a cargo de... ¿es una querrela, Director?, un recurso de protección, para que él nos explique qué es lo que hicimos nosotros, como Municipio, dentro de materias formales, y luego a nuestro Director de Obras.

SR. URIBE Buenos días, Alcaldesa, Concejo, H. Diputados, público presente. La Municipalidad fue y continúa siendo un actor central y relevante en esta temática, nosotros interpusimos en su minuto un recurso de protección junto con recursos paralelos que presentaron también otros municipios, autoridades también nacionales, Diputados, y vecinos, vecinos que fueron parte del proceso de participación ciudadana que precisamente están cuestionando la legitimidad de ese proceso, y otros vecinos que no fueron parte del proceso de participación ciudadana y precisamente reclaman por esa circunstancia omisiva.

Hoy día esos recursos están en tramitación, lo que se está solicitando es derechamente que se

retrotraiga el estado de tramitación de este estudio de impacto ambiental a la etapa de participación ciudadana.

Hay precedentes contradictorios en la jurisprudencia, algunos fallos han acogido estas reclamaciones, otros los han rechazado, nosotros confiamos que las argumentaciones que se desplegaron, como son compartidas transversalmente por todos quienes recurrimos, que venimos de distintos frentes, como les expliqué al principio, van a ser escuchadas y van a ser acogidas, ellos, sin perjuicio de otras acciones judiciales de las que son titulares derechamente quienes participaron en el proceso como interesados, no como organismo del Estado como fuimos nosotros, estamos obligados por ley a participar en los procesos de evaluación de impacto ambiental, pero como órganos de la administración del Estado.

Por lo tanto, hay acciones de las que nosotros carecemos de titularidad, es decir, no podemos recurrir derechamente ante un Tribunal, como es el Tribunal Ambiental, pero sí lo han hecho otras personas que hoy día también podrían relatar de primera fuente cuáles son los avances que han tenido, esos procesos tienen gran revuelo, los tribunales de competencia ambiental son tribunales de más o menos reciente creación, son tribunales muy específicos y la verdad es que viendo la historia de los fallos que han dictado son tribunales que se toman muy en serio su ámbito de competencia, en el sentido de que no les tiembla la mano y si han tenido que echar atrás procesos de evaluación ambiental suscritos por el propio Estado de Chile, lo han ordenado, porque se han detectado omisiones relevantes que ameritan que los procesos se retrotraiga, es lo que ocurrió con parte del proceso que presentó la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por recordar solamente un caso.

Por lo tanto, hoy día esas son acciones que están en curso, los detalles técnicos, a lo mejor, el Director de Obras, después, la Alcaldesa anunció su intervención, son más propios de la competencia de él. En el ámbito judicial, como les cuento, hay acciones que han sido desplegadas por la Municipalidad en coordinación con el Municipio de Calera de Tango, con vecinos y con ONG que han representado a los intereses ciudadanos.

SRA. ALCALDESA Gracias, Director. Nos explica, Director de Obras, cómo vamos en la última etapa, qué es lo que hemos hecho como Municipio.

SR. KARAMANOFF La verdad es que siguiendo un poco el relato que hizo el Director de Control, la empresa hoy día está cuestionada básicamente por dos situaciones, o el proyecto en realidad; una por el proceso de participación ciudadana, algunos otros detalles también que están por ahí, y principalmente por la no concordancia con las condiciones del uso del suelo, ya que éste correspondería a una empresa de tipo actividad productiva molesta, siendo que en el sector solamente se pueden poseer empresas o actividades de tipo industriales del tipo inofensivas, calificadas así por la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

Lo peor de todo esto es que independiente de los recursos que van a proseguir su trámite normal, hoy día nos hemos visto con la empresa a pesar de estos recursos que buscan de alguna forma regularizar la situación anómala que nosotros estamos indicando, han empezado obras y faenas constructivas, ya sea en la faja vía de la concesión o bien en los terrenos que son particulares, generando los procedimientos de accesos vehiculares, instalación de faenas, etc., etc., cosa que la misma resolución de calificación ambiental que está aprobada de ese estudio indica que no puede tener inicio de faenas sin tener las autorizaciones sectoriales preliminares, es decir, por parte de la Dirección de Obras en este caso para el permiso de edificación.

A raíz de esto nosotros constatamos la situación, ya se notificó al Juzgado de Policía Local y se efectuó una paralización de obras, de la misma, hoy día está actualmente paralizadas las faenas, sin embargo qué nos denota la actitud por parte de la empresa, es que a pesar de estar en tela de juicio la correcta, o no, aprobación de su resolución de calificación ambiental, igualmente dio inicio a las faenas correspondientes, sin esperar incluso algún fallo que se dicte para ver si están en lo correcto o no.

Eso es un poco, Alcaldesa, en qué situación están, hoy día sí, además como antecedente, ingresaron dentro de la semana pasada el expediente de solicitud de permiso de edificación, pero está en proceso de corrección por parte de la Dirección de Obras y, por tanto, sin autorización por parte de este Municipio.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra a los Sres. Diputados.

SR. JAIME BELLOLIO Bueno, como dijo la Alcaldesa, éste es un tema que por supuesto ya tiene larga data y que se ha discutido varias veces en que nos hemos sumado también de manera transversal, porque yo creo que el progreso, yo no soy antiprogreso, por supuesto, pero yo creo que el progreso tiene que ser con la comunidad y nunca contra la comunidad, es decir, tiene que haber crecimiento, tienen que haber más empleos, pero eso no puede ser en contra de la propia comunidad, y yo creo que todavía hay muchas empresas, así como nos pasó con el Diputado Leo Soto, con la CCU en Paine, que piensan que por el solo hecho de construir algo y decir que van a tener 1.000 empleos adicionales, entonces ya da lo mismo lo que hagan, y yo creo que se quedaron en el pasado, porque hoy día lo más relevante es cómo esas empresas tienen un entorno y cómo se comunican con ellos, cuáles son las externalidades negativas que producen, también externalidades positivas, por cierto.

Pero hasta el momento, de las cuestiones que nosotros hemos visto del proyecto de Walmart, yo no conozco cuáles son las externalidades positivas, y más bien conozco las externalidades negativas que no solamente tienen que ver con el impacto a las personas que viven en torno donde se va a posesionar el proyecto, es decir las personas de Calera de Tango, sino también cómo les afecta eso a las personas que viven en Nos, a las personas que vivimos en Buin, a las personas de Santiago y tienen que irse hacia el sur, es decir, tiene un impacto mucho mayor que estrictamente lo local en las 46 Has. que ellos compraron, y esa es una de las cosas que les mencionaba, que a mí me interesa que podamos contestar con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Yo creo que lo que ha hecho el Municipio me parece completamente adecuado, la paralización de las obras, como dice el Director de Obras, porque empiezan las faenas sin tener la RCA verdaderamente aprobada, es una cuestión de todo sentido, obviamente ellos alegan, pero me parece que lo primero que debieran haber hecho era un proyecto en donde conversaran con los ciudadanos, que participaran activamente, que vieran la dimensión de su proyecto y la imposibilidad de situar un proyecto de esa dimensión en un lugar como ese.

Yo sólo quiero también recordar acá, que el primer momento, porque a todos nos han pedido reuniones y nos muestran de qué se trata el proyecto, y por supuesto que yo los voy a escuchar para ver qué es lo que me quieren decir, y nos presentan el proyecto y nos dicen que van a ocupar inicialmente la salida de la caletera del Cerro Chena, digámoslo así, para entrar a su proyecto mientras estaban en obras, lo cual era completa y totalmente absurdo, o sea, ya hace 6 meses atrás, esa misma caletera tiene un taco gigantesco a las horas peak.

Y a continuación ellos decían que iban a ocupar el trébol que está pasado el mall, para pasar sus camiones que vienen desde el sur, para luego entrar a su fábrica, lo cual es completamente absurdo, no tiene ningún sentido, entonces cuando uno les decía eso, decían, no, bueno, es que entonces vamos a hacer un paso bajo nivel especial y vamos a hacer una caletera distinta, pero ninguna de esas cosas está en el proyecto que en consecuencia ellos tienen que ingresar al sistema de impacto ambiental.

Entonces, lo que aquí uno se aburre es de una empresa que dice una cosa y hace otra, o que promete algo, pero que después no se cumple, eso es lo que afecta la credibilidad al final de cada uno nosotros, porque quienes ponen la cara frente a la ciudadanía somos nosotros, a nosotros nos preguntan, bueno, y qué pasa allá, y por qué usted dijo acá, y el Municipio está obligado a hacer ciertas cosas, así como nosotros también tenemos ciertas obligaciones, en este caso me parece que, y así he apoyado cada vez que se me ha solicitado todas las actividades que ha hecho tanto el Municipio, como otras agrupaciones, en defensa de una mejor calidad de vida para los

sanbernardinios.

SRA. ALCALDESA Gracias, Diputado. Diputado Soto.

SR. LEONARDO SOTO Gracias, Alcaldesa. Bueno, éste es otro tema más que nos une como sanbernardinios, aquí yo he participado con todos y cada uno de ustedes en diversas actividades y creo que no hay ninguna voz que está a favor de este proyecto.

Este proyecto Walmart es un gigantesco y súper proyecto de bodega, según la misma empresa, que es una transnacional con sede en Estados Unidos, es la bodega más grande de Sudamérica, y lo cuentan como si fuera un privilegio para nosotros recibirlos, y la verdad es que es un gran proyecto para ellos, ellos van a resolver sus problemas de traslado de mercaderías, van a trabajar día y noche, las 24 horas del día, van a tener un ejército de yales y camiones entrando casi uno por minuto, todo el día, las 24 horas, van a colapsar la vialidad, la contaminación al aire, ésto está al lado del Parque Metropolitano Cerro Chena y uno se pregunta por qué se invierte tanto por parte del Estado para construir un parque, si al lado los mismos que están autorizando el parque autorizan a esta gran empresa que va a dañar la flora y fauna de esta zona.

Por qué no se rechazó este proyecto en circunstancias que hay claridad que va a dañar a todos los vecinos del entorno, este proyecto tiene un defecto grave en participación, como dice el Director de Obras, puesto que está frente a Lomas de Mirasur, y cuando se le preguntó al SEA, al Servicio de Evaluación Ambiental, qué vecinos podrían resultar afectados y a quiénes habría que informarles de ésto, decidieron priorizar a los vecinos no de las Lomas de Mirasur, que son cerca de 6.000 que viven ahí, sino que a los de atrás, a los de El Barrancón, que son 40.

Entonces, cuando uno registra el proyecto y ve cuánta gente participó, hay 40, y los otros 6.000 no tenían idea, y se dice que este proyecto le dio la oportunidad a todos de poder expresar su opinión, y la verdad que ésto se hizo entre 4 paredes, y creo que ningún país se merece tener proyectos que se aprueben de esta manera, entre gallos y medianoche, y sin considerar la opinión de los vecinos.

Esta gente viene de muy lejos y los recursos y sus ganancias se las va a llevar a su país y lo que va a dejar acá es un daño grandísimo en la calidad de vida de los sanbernardinios, y por eso desde el primer día nosotros hemos manifestado nuestra oposición a este proyecto, como lo hicimos, como dice Jaime, en su momento con la planta de CCU en Paine, que también era otro monumento a la codicia empresarial, porque la codicia es la que les hace desestimar y despreciar todos los daños que causan en el entorno y solamente ver sus ganancias.

Por eso la comunidad tiene que levantarse y eso es lo que hemos hecho en todo este tiempo, hoy día mi equipo, en la etapa en que estamos, bueno, hemos presentado recursos en cada una de las etapas, y hoy día, como decía Pedro Uribe, hay acciones judiciales presentadas ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, entiendo que los alegatos se hicieron el 28 de febrero y la causa quedó en acuerdo, hay cinco, seis recursos de protección, entre ellos uno de nosotros, otro también del Municipio de San Bernardo, de Calera de Tango, y varios más, esperamos que nos vayan bien, debiera estar por resolverse, los abogados dicen que los ministros estaban escandalizados por cómo se había llevado adelante este proyecto y hacían muchas preguntas que indicaban que podrían acoger el planteamiento de San Bernardo, y eso es muy positivo.

También presentamos un recurso al Consejo de Ministros, que es la segunda etapa después del Gobierno Regional, pero eso se va a resolver más adelante, después de lo de la Corte de Apelaciones. La lucha continúa, la pelea es larga y los procesos ambientales son súper complejos, pero lo importante es que defendamos a San Bernardo, San Bernardo está cansado de proyectos que se venden como una gran ventaja, como una era de progreso, que van a dar muchos trabajos a todos los sanbernardinios, y finalmente se termina dañando a la gente más sencilla, a la gente de esfuerzo y a la gente que vive en los entornos.

Estamos cansados de proyectos que nos dañen y por eso formamos, en conjunto con el Municipio,

esta agrupación por la calidad de vida de los sanbernardininos, donde todos nos unimos para poder defender al San Bernardo que todos queremos, y ese compromiso lo volvemos a ratificar aquí, Alcaldesa. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA ¿Algún Concejal quiere hacer alguna consulta sobre este tema?. Concejal Cádiz, tiene la palabra.

SR. CADIZ Bueno, como hay una buena representación de vecinos, a veces hay que actualizar la información, particularmente yo he sido observante ciudadano del proyecto cuando partió siendo presentado el año 2014, un grupo de vecinos, yo en esa época como Concejal, y los vecinos de El Barrancón, entiendo que Diputado Soto también, hicimos observaciones en el proceso de la calificación ambiental que estaba obteniendo este proyecto ante los servicios del Estado, y nosotros le preguntamos al Servicio de Evaluación Ambiental qué pasaba con los distintos aspectos negativos para que los servicios del Estado lo evaluaran.

Aun así el Gobierno Regional aprobó este proyecto en su comisión regional de los temas ambientales, luego concurrimos, como decía el Director de Control y el Diputado, concurrimos desde varios frentes a poner recursos de protección, nosotros, la agrupación de vecinos que inició este movimiento en El Barrancón, el Municipio, la oficina parlamentaria, hubo varias reclamaciones, las Lomas de Mirasur, y finalmente una vez aprobado por la comisión regional, hay una siguiente instancia que se llama el Comité de Ministros, y ahí lo que hemos hecho, el día 11 de enero presentamos, los mismos, con un grupo de vecinos, lo que se llaman las reclamaciones administrativas, es decir, en qué se equivocó el proceso ambiental para aprobar este proyecto, a fin de que los ministros reviertan esta decisión.

Yo quiero plantear dos cosas a los parlamentarios y a la discusión en general. Primero, por qué el 9 de marzo la misma comisión regional en Coquimbo rechazó el proyecto minero Dominga, por qué lo rechazó, porque hubo una capacidad de los vecinos, de los ciudadanos y de las instituciones de esa región, de mostrar que no querían el proyecto Dominga. Sabe por qué es importante, porque siempre que hay una gran inversión uno tiende a pensar que va a ser aprobado, porque viene inversión y los gobiernos necesitan inversión para mejorar la economía nacional, pero lo que se hizo en Coquimbo es decir, mire, el ambiente, el hábitat que tenemos es más importante que la inversión que viene, y yo creo que esta región, en muchos casos, y en el caso de Walmart, no hemos sido capaces de probar eso, que nos importa más nuestra calidad de vida que los índices económicos, éstos que se muestran cada 6 meses, cada 3 meses, o a fin año, de cómo va la economía nacional, entonces ahí hay una diferencia importante, aquí sí ocurrió, en la Región Metropolitana también debiera ocurrir.

Y lo segundo, plantearle a nuestros parlamentarios, que yo creo que efectivamente este comité al que alude el Diputado Soto, donde estuvimos trabajando con los senadores, los parlamentarios, la Alcaldesa, el alcalde de Calera de Tango y varios representantes ciudadanos, debemos activarlo, porque hoy día la consulta que hacemos los ciudadanos, que se llama reclamación administrativa al Comité de Ministros, va como un oficio, y ese Comité de Ministros va a recibir unos papeles y va a ratificar de nuevo el proyecto si este comité no se moviliza y si no expresa públicamente que San Bernardo no quiere el proyecto, y ahí yo le pido a la Alcaldesa, también al alcalde de Calera de Tango y a los parlamentarios, que revivamos este movimiento, porque si no los ministros van a actuar de oficio, les va a dar lo mismo y nos van a aprobar Walmart, hay que generar presión desde San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Concejala Amparo García, tiene la palabra.

SRA. GARCIA Para seguir con la línea del Concejal Cádiz, quisiera dejar en la palestra, este Municipio ha sido mateo, ha hecho toda la pega, el Director de Obras tiene claridad, hemos puesto todo lo que corresponde, cuando corresponde, en las instancias correspondientes. Lo que a mí me deja un poco complicada, y todo lo que hemos visto con Dominga, qué bueno que lo saca el

Concejal Cádiz, uno dice, los ciudadanos nos sentimos, no sé qué pasó, para allá, para acá, la gente tiene esa sensación de que las cosas no son tan claras, y tenemos la sensación que como vienen estos monstruos a invertir, la verdad es que damos por sentado de que las cosas son así y que este señor va a pasar retroexcavadora, la aplanadora, el pisotón lo va a dar.

Pero estoy de acuerdo con el Concejal Cádiz que es el momento, es el momento en que todos nos unamos porque es una gracia lo que está pasando aquí, que estén los directores de consultorios, los presidentes de los sindicatos, los directores de los colegios, toda la gente que genera opinión, que es capaz de decirle a los demás lo que va a pasar, pero no tenemos un pronunciamiento del Gobierno Regional, porque ésta es una región, es la Región Metropolitana, donde se ha decidido invertir en el parque más grande de los últimos años, el Intendente ha tenido la suficiente capacidad de comunicar que fue el San Cristóbal en su tiempo y hoy será el Chena, es el tiempo del Chena, por todas las cosas ambientales que conocemos, y hemos celebrado y hecho fiesta, y nos hemos peleado los asientos por estar ahí, los CORE especialmente, Alcaldesa, y resulta que no sabemos esta incongruencia.

Entonces, Diputado Soto, le pregunto yo, usted hizo la pregunta correcta, esto es una incongruencia absoluta, de Perogrullo, esto no resiste discusión, habiéndose pasado todo, y estamos frente a una empresa además que le importa un pito lo que nosotros pensemos, porque a pesar de todo insiste en levantar faenas, entonces hay una actitud, hay una forma de hacer las cosas, que le importa un pepino lo que piense la gente. Entonces, somos la gente la que tenemos que retomar esto, porque obviamente no hay discusión, estamos todos de acuerdo, esa es la gracia de esto, en que estamos todos de acuerdo y que no tenemos que ponernos de acuerdo, por lo tanto estamos en las condiciones, Alcaldesa, yo creo, de salir a la calle.

SE ESCUCHAN APLAUSOS.

SRA. ALCALDESA Aprovechando que está todo este público acá, yo quisiera hacerlos a ustedes responsables de esta causa, porque si yo les preguntara a cada uno de ustedes quién ha estado presente en esta lucha, yo creo que no se levantarían más de cinco manos, porque a los directores de consultorios, porque a los directores de colegios, no es necesario convocarlos para vivir las realidades, porque es interés y es obligación de todos los ciudadanos de San Bernardo hacerse cargo de los problemas, porque muchas veces nos culpan, las organizaciones frente a este tema están súper divididas, están todos peleados por el tema de los liderazgos, entonces si nos vamos a sentar acá yo creo que cada cual se haga responsable, porque es triste, cuando tenemos que ir a protestar, ser 30 personas las que estamos protestando para 360.000 habitantes, o 300.000, o 320.000 habitantes que puede tener la Comuna.

Entonces, yo lo digo públicamente, estas causas son de todos los sanbernardinos, pero cuando hay que ir a caminar no estamos todos, entonces aquí no se trata de ponerse para la tele, se trata de ir a ponerse los bototos, las zapatillas y defender las causas, y en eso sí que hemos estado nosotros, hemos hecho la pega, pero la pega es un desplazamiento ciudadano. Seguramente las autoridades del norte no son las mismas autoridades de acá, acá el único que había votado en contra había sido el SEREMI de Salud, y justamente el día de la votación en la Intendencia, el único ausente era el SEREMI de Salud. Yo lo quiero mucho a él y lo respeto, ojo que no lo estoy pelando, porque esto queda en acta, pero de verdad que en este mundo causan extrañeza muchas cosas, si el informe desfavorable era sólo del Ministerio de Salud, pucha que necesitábamos ese votito y esa voz que dijera que ellos no estaban de acuerdo.

Bien, terminamos el tema con el compromiso de nuestros Diputados, están bien al tanto que estamos involucrados, así es que pasamos al siguiente tema.

SR. CADIZ Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sí, Concejal, sobre el mismo tema.

SR. CADIZ Es que como el tema de los baches quedó en algo concreto, quisiera que lo de Walmart quedara en algo concreto. Yo le pido a la Alcaldesa, a los Diputados, y alcalde Erasmo, se lo pidamos, nos convoquen a movilizarnos contra Walmart, que hagamos algo real, que no quede en la nada, ¿les parece?.

SRA. GARCIA Lo acabo de decir, salgamos a la calle.

SRA. ALCALDESA O sea, yo estoy súper dispuesta a salir a la calle, Concejal, lo que pasa es que yo salgo sola, he salido muchas veces sola en este tema.

SE ESCUCHAN APLAUSOS.

Mira, he salido muchas veces por este tema, entonces yo creo que hemos estado, están divididas, eso es lo que estaba diciendo, Concejal, están muy divididas las partes, aquí hay una guerra de protagonismo que no somos nosotros.

SR. CADIZ No, pero son dos grupos pequeños, estamos hablando de San Bernardo, todo San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Sí, O.K.. Diputado Soto, tiene la palabra.

SR. LEONARDO SOTO Sí, brevemente, porque estaba terminando el punto, pero usted tiene toda la razón, yo creo que hace falta, como dice el Concejal Cádiz, que nos juntemos de nuevo, en diciembre nos juntamos, incluso firmamos un manifiesto de unidad y a partir de eso surgieron varias iniciativas, que se fueron cumpliendo una a una, se ha perdido ese impulso y yo creo que es momento de que podamos nuevamente juntarnos y dar una señal clara y concreta a San Bernardo, y también a esta empresa, de que nosotros no vamos a permitir que se instalen acá, decirles con claridad que la calidad de vida en San Bernardo la vamos a defender, y ese es un llamado también que hay que hacer a los vecinos, porque todos dicen, mire, mientras los problemas no estén en mi jardín me da la mismo, y que peleen las autoridades, si para eso les pagan.

Pero la verdad es que la calidad de vida de una Comuna como San Bernardo, que está tan deteriorada, hay que defenderla, hay que luchar por ella, no se regala, porque todos los que vienen acá vienen a hacer su negocio, como esta empresa, pero no vienen a mejorar la calidad de vida de los sanbernardininos, y si nosotros no damos la pelea todos juntos, y aquí hay muchas personas con autoridad, en consultorios, en la educación, en sindicatos, ¿quién la va a dar por nosotros?.

Por eso, Alcaldesa, yo me sumo entusiastamente a que podamos reflotar esta idea de dar una pelea unitaria por la calidad de vida y decirle con claridad a Walmart que no los queremos si dañan la calidad de vida de los sanbernardininos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Bien, Sra. Orfelina, sobre el mismo tema, y después el Diputado Jaime Bellolio.

SRA. BUSTOS Sí, hay una forma, Alcaldesa, que podría complementar la participación ciudadana, que es una protesta muda, embanderar la ciudad con banderas negras, y yo creo que el Municipio podría mandar a hacer una banderitas para que cada casa ponga su bandera negra, eso habla por todas las palabras que nosotros no hemos pronunciado, así es que yo hago esa propuesta práctica, Alcaldesa, si es que es bienvenida.

SRA. ALCALDESA Sí, o sea, yo creo que hoy día, por esas cosas de la vida, hay agentes de comunicación, como los directores, que nunca hemos utilizado este grupo como para hacer crecer una noticia, yo creo que ahora el compromiso se lo van a llevar y si hacemos una campaña de ese tipo podría dar resultados y que la gente entienda por qué la bandera negra. Diputado Bellolio.

SR. JAIME BELLOLIO Muy breve. Por supuesto que me sumo a la idea de que nosotros hagamos otra actividad pública, lo que sí es que creo que las actividades que hasta ahora hemos hecho son fuera del lugar mismo en el cual ocurre el proyecto de Walmart, es decir, lo hemos hecho en el ex Congreso Nacional, entregando una carta en La Moneda, en actividades, dentro del Concejo, entonces yo creo que es tiempo de que se vea en concreto dónde es, para que se visualice cuál es el impacto del proyecto. Entonces, yo propongo que la próxima vez, en vez de hacerlo aquí en el centro de San Bernardo, lo hagamos allá.

SRA. ALCALDESA Bueno, esa es la idea de los vecinos de las Lomas, que ellos han sido permanentes en esto de las críticas y las protestas. Sumar a esto un tema solamente, pero para que se lo lleven de tarea los Diputados; así como Walmart, yo quiero que de nuevo le den una vuelta al tema de las antenas de celulares, nosotros estamos viviendo una nueva crisis con esta famosa ley, que dice que bajo los 12 m. no nos podemos meter, no hay que hacer consulta ciudadana, Obras no se tiene que pronunciar, sino que simplemente ellos tienen que informar a Obras.

Entonces, hablando con especialistas en materias de radiación y todo lo que significa el efecto de una antena, es mucho más peligroso tener una antena baja que una antena alta, entonces esa cuestión es una contradicción tremenda.

Nosotros hoy día, en la Villa Haras de Nos, nos están instalando, arriendan casas y nos están instalando antenas, van dos, en casas pareadas, donde burlan a la ley adosándose a la casa, y esa sería la fórmula para poder evadir el requisito. Yo les pido por favor, esa es una pasada a llevar gigante, que se reevalúe con especialistas el efecto que podría tener una antena de baja altura en relación a una de alta, aprovechando el tema, por favor. Bien, pasamos entonces al tema de EFE.

PROYECTO RANCAGUA EXPRESS.

SRA. ALCALDESA Se hizo ya el recorrido con la Presidenta de la República para dar marcha blanca... Ah, hay un video.

SE HACE MUESTRA DE VIDEO.

SRA. ALCALDESA Hemos avanzado y hemos detenido otros aspectos como es la puesta en marcha ya del Metrotren, que si bien es cierto es un acierto en cuanto a los tiempos, pero dieron la puesta en marcha cuando no se habían terminado los trabajos de las pasarelas, cuando no habíamos terminado todavía el tema de los ascensores, entonces fue muy bueno haber viajado con la Presidenta de la República ese día de la semana pasada, el Diputado Soto estaba presente, fue un viaje muy grato porque nos sirvió para hablar de otras materias, como por ejemplo que ella observaba lo sucia que están las ciudades, no fue la ciudad de San Bernardo la que observó, sino es que todas las que venían a continuación, donde la gente en los terrenos de EFE hace lo que quiere.

Aprovechamos para decirles que éstos eran los microbasurales, que ésta era la falta de ley para que esos terrenos fueran entregados a la comunidad, y fue muy grato haber podido expresar en ese momento al presidente de EFE un tema que estamos tratando para que SERVIU le expropie a EFE algunos terrenos de acá del sector norte de la Comuna.

Para dejar un poco más claro en lo último en que estamos, Mónica, o no sé, Christopher, si nos pueden contar, la última visita que tuvo EFE después de la reunión N°86 que hemos tenido por este tema en estos años, donde se apaga, se pone una tecla y se habla lo mismo, lo mismo, lo mismo, el presidente de EFE tuvo a bien mandar a su comitiva a terreno y ver realmente que para una persona discapacitada es imposible subir 8 m., nadie tendría la fuerza para llegar arriba, y la verdad es increíble que hayan cerrado los pasos si no tienen todavía los ascensores. Mónica, te ofrezco la palabra para que nos cuentes qué pasó en esa reunión de visita en terreno.

11:35 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

SRA. AGUILERA Bueno, buenas tardes, como dice la Alcaldesa, la verdad es que el proyecto en sí beneficia a los sanbernardininos porque estamos en 20 minutos en Santiago, sin embargo generó una serie de externalidades negativas, que a la fecha, tanto de conexión y de seguridad, que no han sido resueltas, nosotros estamos en esta guerra, en esta petición, porque no queremos que nos pase lo mismo que nos pasó con Autopista Central, siendo que Autopista Central fue construida en el año 2001, a la fecha aún no se solucionan todos los problemas y las externalidades negativas que dejó su construcción.

La semana antepasada, la semana pasada, nosotros tuvimos reunión con el Sr. Vicente Acuña que es el gerente del proyecto Rancagua Express, recorrimos la línea completa, y la verdad es que yo creo que por primera vez él se pudo dar cuenta de que una persona adulta mayor no es capaz de subir las escaleras que hay, son cuatro pisos de escaleras o rampas con una pendiente que si bien es cierto cumplen con la norma, pero es casi imposible llegar arriba. Ellos en un principio querían cerrar todos los pasos a nivel y empezar con el proyecto definitivo, llegamos a un acuerdo de que no las cerraran porque mientras no tengamos ascensores en los dos lados de las pasarelas, es imposible para una persona adulta mayor o alguna persona minusválida.

Lo otro que se acordó es reparar algunas veredas, pero en sí, el proyecto impacta fuertemente a la Comuna, por ejemplo en la conectividad de Avda. Portales Oriente, no está materializada y la verdad es que hoy día la gente, con la línea férrea, se forma como un estancamiento en donde necesitamos, por el tema de las ambulancias, los servicios de emergencias, puedan ingresar, y nosotros lo que requerimos de ustedes, Diputados, es principalmente que hagan llegar estos requerimientos a las comisiones de trabajo, las que corresponde, la de transportes, la de vivienda, y nos puedan ayudar a buscar recursos, porque la verdad es que hemos ido a un sinnúmero de reuniones con EFE, con el Intendente, con el Ministerio de Obras Públicas, incluso con el Ministerio de Hacienda, a fin de buscar recursos y subsanar todos los temas que hoy día están vigentes; ejemplo, poder doblar hacia el oriente en el caso de Regina Gálvez, en donde la gente lo hace en U, en una forma peligrosa, poder materializar la calle Portales Oriente, y poder solucionar todos los problemas que hay en el sector de Lo Blanco, en donde la gente no tiene conexión de Avda. América a Gran Avenida. Gracias.

SRA. GARCIA Bueno, Diputados, en general, yo creo que este tema viene a ser el corolario de lo que hemos hablado anteriormente, de lo que es esta Región Metropolitana tensionada, donde no hemos resuelto los problemas de urbanismo, donde no hemos planificado y hemos ido haciendo camino al andar, y la cuenta de hacer el camino al andar se está cobrando. Entonces, creo que es el momento en que nos ayuden a tomar las acciones, que éste es un proyecto de Estado y en un proyecto de Estado tienen que participar todos los distintos servicios.

11:40 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

La dejo al tiro, Alcaldesa, pero no puede perder la oportunidad de decirles que durante mucho tiempo he acompañado a la Sra. Mónica, a la Alcaldesa, me tocó como gobernadora instalar este proyecto, estuve en la participación ciudadana donde fueron los propios ciudadanos que eligieron las pasarelas arriba, porque el proyecto original venía soterrado, pero, claro, ver la participación ciudadana en una maqueta virtual es muy, muy abstracto, muy poco concreto, veo las cosas cuando ocurren, entonces lo que creo que tenemos que hacer es solicitar que los distintos servicios, que el resto pueda entregar los recursos para que este gran proyecto que le va a resolver la vida, porque llegar a Santiago en 20 minutos, cada 6 minutos, con frecuencia de 6 minutos, es un gran avance para nuestro sector, para nuestra ciudad, pero necesitamos que no sea tomado como un proyecto EFE, éste es un proyecto de Estado. Gracias, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Bueno, lo hemos pasado mal, definitivamente lo hemos pasado súper mal, y

bueno, en todo caso, Mónica, me imagino que ya expresaste que el acuerdo no cerrar hasta que no estuvieran listos los ascensores, o sea, igual hemos sido escuchados, yo creo que ya están tan aburridos con nosotros que no les queda otra que decirnos que bueno, y espero que esto se resuelva bien, pero al menos vamos a seguir con los sectores abiertos, las pasarelas, hasta que no estén definitivamente buenos los ascensores, ya instalados.

¿Algún Concejal que quiera decir antes una pregunta respecto al tema de EFE?. Concejala Jovanka Collao.

SRA. COLLAO Buenos días. Bueno, parece que EFE está como por encima de todos, han hecho lo que han querido, han puesto unas pasarelas que no están en norma, segregan, y aparte me gustaría que tal vez en las comisiones de transportes se planteara el hecho de que Transantiago pasara cerca de la población que quedó más a la deriva, que es Cinco Pinos, porque tienen que caminar bastante, entonces están aislados, no tienen locomoción colectiva tampoco, entonces me gustaría que por ese lado se pudiese ayudar, sería fabuloso.

Y el tema de que usted, Diputado Soto, encabeza la Comisión de Seguridad, y nosotros acá en seguridad, usted sabe, estamos, pero en verdad hastiados porque lo que pasa todos los días, ayer salimos a una inauguración en el jardín infantil y ya en la mañana habían asaltado a dos mamás, nosotros estábamos felices inaugurando el inicio del año y resulta que pasa esto. Entonces, quiero saber también qué compromisos hay de parte de ustedes en temas de seguridad para nuestra Comuna, porque estamos de verdad de manos cruzadas. Gracias.

SR. JAIME BELLIO Gracias, Alcaldesa. Bueno, yo personalmente llevo ya cuatro años trabajando junto al Municipio y junto a distintas comunidades en el proyecto de Nos Express y Rancagua Express, porque a mí me tocan las dos partes, no solamente hasta Nos, sino que también hasta Rancagua, y me he juntado cinco veces con el presidente de EFE, la última vez fue en enero, en donde le solicitamos que recibiera a la Alcaldesa, porque éste es un proyecto que está atrasado dos años; la promesa del presidente anterior de EFE, que por suerte lo sacaron de ahí, porque era un desastre como presidente, en cambio el nuevo ha sido el único que nos ha dicho la verdad, asumió el nuevo presidente de EFE, Germán Correa, de quien tengo una muy buena impresión, y nos dijo, miren, saben qué, el proyecto Nos Express está atrasado, va a costar más plata y se necesitan hacer este tipo de cuestiones, y nos dijo también derechamente, esa vez, en la Cámara de Diputados, el proyecto de Rancagua no tiene fecha de término todavía, porque de nuevo lo que ocurría es que nos decía, una y otra vez, que no, si va a ser en 6 meses más, 6 meses más, después nosotros veníamos a las comunidades a decirles ahora sí que lo van a arreglar, y era mentira, entonces quienes poníamos las caras de nuevo éramos nosotros cuando nos daban información que era completamente falsa.

Y ahora, recién, nos dijeron que al 2022 van a terminar de hacer el proyecto a Rancagua, pero desde Nos hasta Rancagua no se ha construido un metro de los pasos que se tienen que construir, y hay pasos muy relevantes, yo lo sé porque cruzo todos los días en la mañana el paso de Linderos, donde vivo, en que el tráfico aumentó, solamente para ponerlo como ejemplo, yo me demoro 35 minutos hoy día en llevar a mi hijo al colegio, y vivo a 5 Km. del colegio, y es porque tengo que cruzar la línea del tren. Ahora, si ellos además quieren hacerlo con la frecuencia en que se supone que quieren hacerlo, es completamente imposible.

Entonces, el proyecto Rancagua Express y Nos Express yo creo es un gran proyecto para la ciudad en términos de disminuir la congestión, en términos de disminuir los tiempos de traslado, que mejora la calidad de vida de las personas, pero así como decíamos antes con el progreso, el progreso no puede ser en contra de las personas, sino que tiene que ser con ellas, y qué significaba esto, que había que hacerlo bien.

Me acuerdo de la pelea que dimos en el paso Lo Blanco, cuando inicialmente el paso Lo Blanco significaba cortarle una esquina a una cancha de fútbol de una de las juntas de vecinos de ahí, y cuando fuimos a preguntarles a las personas dijeron que qué importaba si era solamente una esquina de una cancha de fútbol, por supuesto, me imagino que nunca ellos en su vida había jugado fútbol,

una cancha sin una esquina no era una cancha de fútbol.

Después, me acuerdo de toda la discusión y pelea que tuvimos con Cinco Pinos, en donde por supuesto no se incorporaba nada y toda la localidad de Cinco Pinos quedaba completamente aislada, hasta que hoy día existe esa estación, y esa estación se logró porque fue una lucha de la Comuna de San Bernardo, en conjunto con las organizaciones de Cinco Pinos, si no, no se hubiese hecho pero por ningún motivo, es decir, se pueden conseguir cosas en la medida que nosotros trabajemos juntos. El nuevo presidente de EFE nos dijo que iba a empezar a aumentar la frecuencia de Nos Express cuando estén listas las obras en la Plaza Argentina, en la Estación Central, cuestión que no está lista, pasé hace 4 días por allá y le falta mucho rato para que esté lista, quien está ejecutando esa obra es el SERVIU y ya sabemos que el SERVIU no es muy bueno para ejecutar las obras.

Yo creo que es muy importante que aquí trabajemos juntos y coordinación con las cuestiones que está reclamando el Municipio que faltan, desde cuestiones pequeñas, porque hay veredas que hicieron y quedaron mal hechas, como sucedió, por ejemplo, en Paine, hicieron un paso a nivel, hicieron unas veredas, pero les faltó otro pedazo de la vereda, y fuimos juntos con Leo allá y nos dimos cuenta que faltaba que echaran 1,5 m. de cemento más para solucionarle el problema a la comunidad y, sin embargo no lo habían hecho.

Entonces, ese tipo de cuestiones para nosotros son súper necesarias tenerlas en el detalle, saber a quiénes le reclamaron, qué les respondieron, porque para nosotros es más sencillo pedir reuniones con el presidente de EFE y con otras personas, pero si tenemos la evidencia en concreto podemos solucionar más rápido, y yo esto lo he hecho siempre en compañía del Senador Allamand, en que nos hemos juntado esas cinco veces con las personas de EFE, y me comprometo a que hagamos esa mesa de trabajo en conjunto con el Municipio, con los Concejales, de ver cuáles puntos nos quedan por resolver y que los vayamos solucionando cuanto antes, para que este proyecto esté a la altura de lo que se merecen los sanbernardininos. Gracias.

SRA. ALCALDESA Diputado Soto.

SR. LEONARDO SOTO Gracias, Alcaldesa. Bueno, nuevamente uno ve algunos proyectos que tienen un cara y sello, un lado A y un lado B, y el lado A de este proyecto de Metrotren Nos-Santiago para San Bernardo, yo creo que en eso no hay que perderse, todo lo que implica la conectividad para todos los que se van a trasladar en Metrotren, desde Nos, Maestranza, Varas, Freire, Lo Blanco, hacia y desde Santiago, en el Metrotren, va a ser un tremendo avance en la calidad de vida, va a ser un traslado rápido, con frecuencias en horas peak de alrededor de 6 a 7 minutos, con estaciones con estándar de Metro, es una buena noticia para los que lo van a usar, además los va a conectar en Cerrillos con toda la red de Metro que los va a llevar inmediatamente, por Irrazaval, los va a llevar, entiendo, que hasta la Estación Los Leones, y más arriba incluso, y va a permitir conectarse con el barrio alto, a trabajar o lo que sea, sin pasar por el centro de Santiago, y también viajar hacia el lado poniente. Yo creo que en términos de conectividad es una tremenda noticia para los que lo van a usar.

El problema no tiene que ver con eso, el problema tiene que ver que está instalado en San Bernardo y los atraviesos, todos los que ha habido se cierran y San Bernardo va a ser dividido en dos, es una verdadera muralla china, una cicatriz que va a dividir San Bernardo, y lamentablemente va a causar mucho daño a la calidad de vida de los sanbernardininos que hoy día lo hacían a nivel, caminando, para ir a las ferias, para ir al consultorio, a propósito que hay varios directores de consultorios, para ir a tomar micro, para los que no lo van a usar, en fin.

Yo estuve hace dos sábado atrás en el sector de Yungay y ver a las sanbernardininas de más de 60 años arrastrando los carros y tratando de subir a esas estructuras, que les dicen pasarelas, es algo imposible. Me decían además que el único ascensor que hay no funcionaba, funcionaba un rato, después se echaba a perder, había que llamar y al día siguiente venían, funcionaba otro rato y se echaba a perder, en consecuencia era una verdadera tortura para los que viven a uno y otro lado

poder cruzar para sus viajes más cotidianos.

Nosotros, en su momento, hace años, planteamos que este Metrotren debería ser soterrado, debiera ser subterráneo, y nos decían, pero cómo se le ocurre que va a ser subterráneo en el sector sur de Santiago, y yo les decía, pero por qué no, si cuando se hizo el Merval, que es el tren igual que éste, que está en Valparaíso, que uno los toma ahí en el muelle, te lleva hacia Viña del Mar, se va por la orilla de mar, y cuando dobla por Viña del Mar hacia el oriente toma la Avda. Alvarez y se sumerge, subterráneo 6 Km., y arriba hay una bonita plaza, donde todo el mundo se encuentra, se hacen actos culturales y se hacen deportes, y por qué se hace ahí eso y no en San Bernardo, eso tiene que ver con lo que decía la Concejala Amparo García, con que ésta es una ciudad injusta, injusta, que pone los recursos en mayor medida o valora la calidad de vida en los sectores más pudientes y no en el sur de Santiago.

Se está haciendo ahora Américo Vespucio Oriente, que es la continuación de Américo Vespucio, por todo el lado de La Reina hasta el otro lado de Lo Curro, se va a ser subterráneo, completamente subterráneo, para que se movilicen no personas en transporte público, particulares en sus autos.

Entonces, vivimos en una sociedad tremendamente injusta, y este lado de la ciudad, el lado sur, lamentablemente es maltratado por las decisiones que se toman, en este gobierno y en los otros gobiernos, tiene que ver con una concepción mental de nuestras autoridades, y por eso hemos dado una pelea grande que ha sido insuficiente, y lo veíamos el otro día con la Alcaldesa y la Presidenta de la República, donde ella se sorprendía por el abandono que hay a la orilla de la línea del tren en la medida que uno recorre hacia la Estación Central, y le hablábamos que ahí se podría haber hecho un gran parque aledaño a la línea del tren, donde podían haber hecho plazas para trotar, ciclovías aledañas a la línea del tren, pero sin embargo qué es lo que hay, abandono y basurales, entonces nos falta mucho como sociedad, nos falta mucho.

Por eso yo digo que la calidad de vida no se regala, se pelea, y hemos dado una pelea grande desde distintos frentes, lo hicimos presentando el recursos de protección, a propósito de la tala de los árboles, estuvo incluso el Concejal Cádiz en eso, y la hemos dado todavía con los mismos vecinos afectados.

Alcaldesa, usted sabe que yo soy un gallo de pelea, así es que usted me tiene ahí si usted me necesita, pero lo que debemos hacer sin duda es unirnos y dar la pelea porque las externalidades que produzcan este gran proyecto no dañen la calidad de vida de los sanbernardininos que se merecen mucho más. Eso, Alcaldesa, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Gracias, Diputado. Concejal Cádiz, tiene la palabra.

SR. CADIZ Yo me perdí un poco de las conversaciones con EFE, porque en la mesa que teníamos nos aburríamos de hablar con EFE, además nos cambiaban el personaje, las fechas, el compromiso, y yo siempre sostengo, hasta hoy día, que es una pésima empresa.

Yo le quiero plantear a los parlamentarios que creo que hay que actuar por sobre EFE, yo conozco la buena disposición, el sentido práctico y la inteligencia que tiene Correa, pero en realidad EFE no puede con lo que hizo, ese es un proyecto que no sólo le falta financiamiento, le falta mucha inteligencia, y se lo dijimos cuando partieron con un ingeniería acá, cuando nos dijeron que para hacer el proyecto iban a talar toda la Avda. Portales, les dijimos que era un proyecto, que ni en el Siglo XIX se hacían los proyectos así.

Creo, parlamentarios, que lo que hay que hacer con el proyecto Rancagua Express, que va muy bien en materia de transporte, es paliar para San Bernardo los efectos del impacto vial y de segregación, eso no lo vamos a lograr con EFE, yo creo que tenemos que sentarnos con el Gobierno Regional, ¿se fue Bustamante ya?, allá está, con el Gobierno Regional.

SR. CLAUDIO BUSTAMANTE Acá estoy, escuchándolo atentamente.

SR. CADIZ Sabe por qué, en el gobierno del presidente Lagos, el Metro hacia el poniente, hacia Maipú, se hizo con platas del Gobierno Regional.

SR. CLAUDIO BUSTAMANTE A 12 años plazo.

SR. CADIZ A 12 años plazo, o sea, el Gobierno Regional hizo una gran inversión para que el Metro llegara a Maipú. Creo que tenemos que armar una mesa con el Intendente, con los Consejeros Regionales, porque EFE no va a resolver los problemas que dejó el Rancagua Express, no tiene la plata, no tiene la inteligencia, por lo que ha demostrado en su ingeniería, pero ésto hay que resolverlo.

Efectivamente aquí hay una realidad de segregación tremenda, hay que hacer el cuartel de la 1ª Compañía, Consejeros, porque a los bomberos les cuesta mucho pasar a los incendios, el único paso vehicular es el Paso Las Palmas y está colapsado por arriba todo el día, entonces creo que hay que terminar con los efectos de segregación, de aislamiento que tiene y de colapso vial que han generado en Lo Blanco, en Regina Gálvez y, obviamente, otros que no se visibilizan porque no hay paso, pero atravesar San Bernardo hoy día es una dificultad adicional.

Los reclamos de los vecinos de Padre Hurtado, sobre todo de Almirante Riveros hacia el sur, son constantes, por el taco y la demora en las mañanas para ir a trabajar y estudiar, y de vuelta, qué decir, es peor. Entonces, creo que, parlamentarios, que la segregación y los efectos sobre el sistema vial de la Comuna no los va a resolver EFE, pero sí, como partió explicándonos el Consejero Regional, sí debiéramos sentarnos con el Gobierno Regional y con el gobierno, por un proyecto que viene del mismo Estado a resolver los efectos que tiene sobre San Bernardo y que son dos, segregación para nuestros vecinos, para los que andan de pie, para los que toman micro, y un impacto vial tremendo para los que hacen circuitos más largos hacia Los Morros, hacia el oriente, y creo que seguir dándonos cabezazos con EFE no va a traer solución, necesitamos, Sr. Consejero, Sres. Parlamentarios, una mesa con el Gobierno Regional, para enfrentar estos efectos, porque están sucediendo, son reales y están trayendo consecuencias cotidianas y graves para nuestros vecinos. Y recuerdo que en materias de vialidad, en el Metro se gastó mucha plata para Maipú y otras zonas, y Pudahuel, creo, desde el Gobierno Regional, por qué no hacerlo para San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿no hay más consultas al respecto?. Concejal Gaete, tiene la palabra.

SR. GAETE Hola, buenos días a todos. Más bien quiero, a modo de pregunta y también con una doble lectura que puede ser un emplazamiento hacia los parlamentarios, quiero partir con una reflexión; los ciudadanos necesitamos que se legisle a favor de la comunidad, y a qué voy, en el primer punto se llegó a un acuerdo, incluso el Diputado Bellolio dijo que se podía hacer incluso un proyecto, para trabajar en un proyecto de ley, si no me equivoco, ¿es así?, en relación a que hoy día las obras civiles están bajo un sesgo clasista, como bien lo mencionada el Diputado Soto, y a qué me refiero, precisamente a los vecinos que vivimos en la zona oriente, al proyecto de EFE, y que coincidimos, inclusive algunos que participamos en el movimiento social, que no estamos en contra del proyecto, porque la conectividad mejora para todos nosotros, si bien, lo que está en cuestión son las externalidades negativas, por supuesto, como hemos llegado a un consenso de manera transversal.

Y a qué voy con el sesgo clasista, qué pasa en el sentido de los pobladores del sector oriente hoy en día tenemos una gran problemática para el acceso a la salud en el CESFAM Joan Alsina, hemos llegado también a la conclusión de que terminamos lamentando de que sea un centro de salud y no un centro comercial, cuando hay un centro comercial, en el otro sentido, lo que estima una barrera, muchas veces hay escaleras mecánicas, ascensores, se prestan todas las asistencias para que ese acceso sea beneficioso, porque hay un modelo económico detrás que nos quiere llevar precisamente al consumo. Entonces, en ese sentido necesitamos que las legislaciones caminen en ese sentido, no

sé si se puede hacer algo al respecto. Gracias.

SR. JAIME BELLOLIO Mira, yo no puedo si no compartir que el proyecto tiene los beneficios que ya hemos conversado acá y que benefician a cientos de miles de sanbernardinos, que demorarse 20 minutos hasta el centro de Santiago, en vez demorarse la hora, o desde Nos todavía más, es obviamente una mejora en la calidad de vida de manera muy importante, pero eso significa también hacer el proyecto bien para, como bien se dijo acá, no producir un verdadero muro entre el sector oriente y poniente de nuestra Comuna, y las pasarelas que se han hecho, entendiendo que tenían poco espacio, que esa fue la excusa de ellos, hicieron unas cuestiones que son como unas montañas, excepto donde tenían más espacios donde uno ve que ahí estaban bien las pasarelas.

Pero son poquitas las que son así, entonces no tiene ningún sentido hacer unas pasarelas que son una cuestión empinada, que nadie puede subir, y que al mismo tiempo dicen que van a tener ascensores, pero que después no funcionan los ascensores. Tú tienes razón en que el estándar de las pasarelas que van hacia los centros comerciales, como es del interés del centro comercial que las personas se trasladen, son de más alto estándar, en cambio éstas como son pasarelas, llamémoslo así, como pasan como adicionales, de compensación, entonces son de más bajo estándar, yo creo que eso es inaceptable.

La otra razón por la cual te dicen en EFE y otras partes, de por qué se hace subterráneo en el sector oriente de la capital, versus en el sector sur se hace por arriba, es por el valor de los terrenos, pero al final termina siendo una cuestión recursiva porque una de las razones por las cuales el terreno acá vale menos, es porque hacen también el Metro por arriba o el tren por arriba, es decir, si todo fuese por abajo, entonces el valor también sería más alto, es una cuestión bastante obvia, pero es un argumento como en redondo.

Y yo creo que ya el estándar que necesita la ciudad no es solamente para el sector oriente, sino que por supuesto para donde más está creciendo la ciudad, y hoy día la ciudad crece hacia el sur, también un poco más hacia el norte, pero crece con mayor velocidad hacia el sur, y no estamos resolviendo los problemas que allí se tienen.

Entonces, pongámonos metas concretas, que la mesa de trabajo que tiene hoy día el Municipio con EFE, con lo que está pendiente, nosotros también podamos subirle el grado de presión, eso es lo que nosotros podemos lograr, por supuesto nosotros no podemos tener ni proponer más plata, ni proponer otra solución, yo creo que tiene razón el Concejal Cádiz en que EFE se desentiende estos problemas, y dice, bueno, a mí me encantaría hacer otra, pero no tengo plata, bueno, pero quienes podemos presionar para que existan esos mayores recursos somos precisamente nosotros, y encantados de ir a presionar al Ministro de Hacienda, al MOP y a la Ministra de Transportes para que eso ocurra, o sea, a mí me quedan muchas peleas que dar, hasta Rancagua y hasta Melipilla, porque hasta Rancagua no ha pasado nada, como les digo, y hasta Melipilla ahí sí que no se ha movido ni un ladrillo. Entonces, nos quedan muchas peleas con los trenes, en donde siempre podemos incorporar lo que pasa en San Bernardo, para que esté en el estándar, como decía antes, que se merecen los sanbernardinos

SRA. ALCALDESA Diputado Soto, tiene la palabra.

SR. LEONARDO SOTO A ver, este proyecto Rancagua Express en su momento le consultó a los ciudadanos cómo querían las pasarelas, las pasarelas eran súper complejas, porque tienen que ir sobre las catenarias que son estos cables por donde va la electricidad a la cual se conectan los trenes, son de cerca de 30 m. de altura, y son pasarelas que están sobre eso, entonces son estructuras gigantescas que son muy difíciles de cruzar especialmente cuando hay poco espacio en los accesos.

Pero se propuso en su momento que fueran subterráneas, y la verdad es que se le consultó a la comunidad y la comunidad le tuvo pavor a las subterráneas, todos recordaban el paso peatonal bajo nivel que hay ahí en Balmaceda, antes de Freire, donde en el pasado ha muerto más de una persona

en algún asalto, con poca iluminación, una verdadera caja, abierta durante la madrugada, y donde mucha gente fue asaltada, entonces la gente dijo, entre las dos, no siendo ninguna buena, prefiero la pasarela en altura, pero claramente el estándar que tienen no es el adecuado.

Yo creo que tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para poder mejorarlo, porque San Bernardo merece algo más. Yo he conocido a gente que se está cambiando de casa, porque los adultos mayores de la casa no pueden cruzar al otro lado, y es una gran dificultad porque no los pueden acompañar, no hay nadie que los lleve al consultorio, quizás, ahí en La Selva, Concejal, lo lógico sería que construyeran en esa zona, al otro lado de la línea, un CECOF, que es un consultorio más pequeño, que se haga cargo de la salud de la zona, eso sería como lo más adecuado, no concentrar todos los viajes de una gran zona a un CESFAM, sino que también tener CECOF.

Hay varias medidas que se pueden tomar, todas éstas requieren recursos y requieren planificación, pero hay una que yo creo, Alcaldesa, que podríamos avanzar, que tiene que ver con Portales Oriente, si alguna calle en San Bernardo ha resultado profundamente dañado por esto es la Avda. Portales, Avda. Portales tiene un ancho bastante reducido, fue la entrada a Santiago durante décadas, pero hoy día claramente no es capaz de resistir la cantidad de vehículos que circulan por ahí, ya sea para llevar a los niños al colegio, para ir al mall, los días sábado y en las horas peak son unos tacos gigantescos, y lamentablemente esos no van a disminuir, van a aumentar, año a año la población, la dotación vehicular, aumenta mucho, y si ya es difícil entrar por ahí, va a ser imposible en algunos años más.

Solución, abrir Portales Oriente, para que los que vayan en un sentido vayan por allá, y los del otro sentido por este lado de Portales. Qué se requiere, se requiere expropiar una franja que no es muy grande, creo que son 500 m., 400 m., que va entre MOLYMET y Camino Nos-Los Morros, es una franja que es bien reducida, y en eso podemos armar una mesa de trabajo, con el SERVIU, que tiene recursos, nosotros lo aprobamos en el presupuesto todos los años, para que ellos puedan expropiar vialidad, el punto es que ésta sea la prioridad, y en eso podemos hacer un trabajo nosotros, y yo creo que los dos Diputados podemos convocar, Alcaldesa, a la autoridad del Ministerio de la Vivienda, para darle una prioridad a la expropiación de Avda. Portales Oriente, porque de otra manera el cuello de botella va a ser gigantesco y se va a transformar en un tapón, y al final el desprestigio y la baja reputación la vamos a sufrir todos. Por eso yo invito a todos a que podamos, Alcaldesa, armar una mesa de trabajo sólo por Portales Oriente, porque creo que es algo que podemos hacer a corto plazo, no a largo plazo. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Mira, nosotros, en las conversaciones referentes al tema de Portales Oriente, hay ya presentado, hace tiempo, un esbozo de lo que va a ser el camino, MOLYMET está dispuesto a ceder, hemos llevado todo en la mano para que se haga, pero no hay oídos, este tema está planteado, diputado, muchas veces, es, de partida, el tema de la mesa, pero les agradecemos la intención.

Por otro lado, yo quiero que sepan que cuando se habla de una ciudad dividida, o sea, yo crecí con la línea del tren, siempre estuvo ahí, cuál es la diferencia, que nosotros hoy día entendimos que había que invertir al otro lado, porque éste también es otro lado, entonces acá está el centro, allá no había nada, por eso que hicimos la mayor cantidad de jardines infantiles en el centro, la reposición de algún consultorio. Leo, yo te quiero contar que el CECOF del lado oriente, al menos en lo que respecta al Raúl Brañes ya está casi terminado, y el que estaba en el sector en cuestión no lo quiso la comunidad, el de Cinco Pinos, Las Palmas, todo ese sector, todo lo que es el sector de Joan Alsina, no lo quiso la comunidad, teníamos el terreno entregado, teníamos el presupuesto asignado y la comunidad se negó, y eso hay que decirlo públicamente, aquí no es que no se haya querido solucionar el problema, el problema estaba solucionado.

Ahora estamos en búsqueda de un terreno donde la comunidad acepte tener allí un consultorio, porque quiérase o no hay mucha discriminación entre vecinos, y ese fue el pretexto para rechazar, ante amenazas, la construcción del nuevo CECOF Joan Alsina, porque había gente que no quería que llegaran ciertos inscritos de algún sector de las poblaciones de San Bernardo, y simplemente se

impidió la construcción. Así es que, atroz, atroz, y te estoy hablando de viviendas del Estado, y ellos mismos se negaron, así es que lamentablemente, ese tema lo teníamos como bien zanjado.

Bien, Concejal Rencoret, ¿sobre el mismo tema de EFE?

SR. RENCORET Sí, gracias, Alcaldesa, buenos días a todos. La verdad que el tema de EFE es un tema que lo hemos discutido desde hace muchos años atrás, partimos con el proyecto casi desde un principio, y yo no es que quiera ser un defensor del proyecto, pero sí creo que hay que ser súper objetivo y claramente otorga grandes beneficios a la comunidad; estar en 15 minutos en el centro de Santiago es un gran beneficio para toda la comunidad, el Concejal Cádiz lo planteó al principio, que la diferencia, que el beneficio de la gratuidad no sirve de nada si es que la gente no puede trasladarse, bueno, ésta es una solución a eso.

El problema de ésto es que partimos hace mucho tiempo y cuando partimos dijimos muchas cosas, y como también se planteaba acá, se lo dijimos a mucha gente, porque los directores de EFE han cambiado muchas veces, siempre las respuestas son las mismas, pero estando en reuniones con el directorio de EFE, en su oficina, con el Concejal Cádiz también, la Alcaldesa, el Diputado Bellolio, el Senador Allamand, con la Concejal Amparo García también estuvimos una vez, y con todo el equipo, esa fue una vez de las tantas miles que hemos ido, o que ellos han venido para acá, y le hemos dicho del paso nivel de Regina Gálvez, las pasarelas, que antes eran unos pasos bajo nivel, finalmente, peatonales, que no se podían, y un montón de cosas, pero finalmente Regina Gálvez se planteó desde un principio que esa situación ellos lo ven como una calle chica, en que pasan algunos autos para allá, pero es una vía de conectividad a nivel metropolitano muy importante, económicamente hablando por el tema de las exportaciones, de conectividad, un montón de cosas.

Pero finalmente, pasó el tiempo, pasó el tiempo, e hicieron lo que quisieron hacer, lo dejaron de una sola vía, en vez de las dos vías que pedíamos nosotros. Finalmente, tampoco se puede doblar para todos lados, porque para doblar para la izquierda ahora hay que darse la vuelta completa, porque antes se podía, ahora no se puede, no hicieron un trébol, nada, o sea, algunos pueden pasar, otros no pueden pasar.

Entonces, uno dice, hasta dónde llega el empecinamiento con no hacer caso a la comunidad, a la gente que vive acá, y ésto se puede trasladar también al tema de Walmart y a un montón de cosas, o sea, si las empresas muchas veces son muy buenas, hay muchos empresarios que son muy buenos, hay empresarios que son muy malos, hay muchos políticos que son muy buenos y son honestos, hay muchos políticos que no son muy buenos y son corruptos, hay sacerdotes que son muy buenos, hay sacerdotes que son nefastos, en todos lados hay que de todo.

Lamentablemente a nosotros nos tocó bailar con la fea y no nos ha tocado nada de EFE que sea bueno, o que sean honestos por lo menos, que sean honestos y que nos digan, la verdad es que no se puede hacer nada, o vamos a hacer ésto porque no hay presupuesto, o buscar algunas fuentes de financiamiento para conseguir lo que estamos pidiendo, y finalmente uno ve y no eran muchas cosas las que pedíamos, tal vez el paso Regina Gálvez es algo más costoso, pero uno puede hacer gestiones, cosas que no se hicieron.

Y hoy día estamos en una condición súper castigada, entre comillas, porque el proyecto ya se desarrolló, y nos estamos enfrentando a lo que todos dijimos hace seis años atrás y nadie nos pescó, y estamos con un paso bajo a nivel con una pura pasada no más, y cuando choca un camión o un auto queda taponeado el paso de un lado a otro, hay una pasarelas gigantescas, que hay que ser montañista para pasar de un lado a otro, y estamos con eso y estamos clavados y no tenemos nada que hacer.

El Diputado Jaime Bellolio decía que el proyecto estaba desarrollado solamente hasta Nos, qué bueno, qué bueno que no haya un Metro más allá todavía desarrollo, porque la gente en el papel lo ven bonito, pero no entiende nada, ahora que vengan para acá, toda la gente de EFE, toda la gente del gobierno, que vengan a ver lo que está pasando acá, lo que se les dijo hace seis años atrás que

está pasando, para que de Nos para allá lo hagan bien, y piensen que las ciudades van creciendo, que aquí tenemos 300.000 habitantes hoy día, y que en diez años más vamos a ser 500.000 habitantes, y eso pasa en todos lados, el crecimiento de la población es transversal finalmente, y que si piensan hacer un paso bajo a nivel en Buin o en Linderos, con una sola vía, que la piensen en dos vías, porque en 20 años más eso va a estar obsoleta y va a ser un caos igual, hay que gastar más plata y sacarla de otros lados, no sé de dónde, pero hay que sacarla, y esa es pega del gobierno de turno.

Pero sí nosotros tenemos una herramienta muy potente para pedir nuestras compensaciones, que ya estamos clavados con ésto, pero tenemos una herramienta muy potente para pedir que nos ayuden a mejorar la mala calidad que nos dejaron instalada, y es porque hay 6,9 millones de dólares que se invirtieron en El Bosque, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, comunas que no son de la derecha coincidentemente, pero todos recibieron 6,9 millones de dólares en inversión de compensaciones, y San Bernardo cero, 6,9 millones de dólares repartidos en tres comunas, El Bosque, Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo.

Entonces, sí tenemos una herramienta muy potente para negociar y tendremos que saber hablar, quienes fueron los brillantes que hicieron todas esas negociaciones y consiguieron tantos logros, que nos ayuden a hacer esas mismas gestiones para conseguir nuestros propios beneficios, para que nos arreglen las pasarelas que nos dejaron, que son una mugre, para que nos arreglen el paso a nivel, la verdad es que es iluso pensar una solución, pero hay un montón de otras cosas que nos pueden compensar, y si los 6,9 millones de dólares los dividimos proporcionalmente en tres comunas, podemos decir que tenemos más menos 2.000.000 de dólares a disposición, y con dos 2.000.000 de dólares no vamos a arreglar este tema del tiempo, que ya estamos clavados con eso, pero podemos hacer muchas otras cosas y cambiarle la vida a esta comunidad, con muchas, muchas cosas.

Yo espero que ocupemos esa herramienta que tenemos, porque ya la perdimos, o sea, es un premio que les dieron a los otros que a nosotros no nos han dado y creo que es justo que lo exijamos, y ahí podremos tener muchos beneficios porque hemos sido castigados por ser San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Muy bien, se nos había olvidado a nosotros el tema de las compensaciones que se les dieron a otras comunas, sin duda éste es muy buen proyecto, que nace en el gobierno de Sebastián Piñera, que lo asumimos como algo que era un beneficio para la calidad de vida de los sanbernardineros, no nos olvidemos que hubo protestas para el primer planteamiento del proyecto, el doble cajón iba y hubo protesta ciudadana en épocas de campañas, donde se pusieron banderas negras para no expropiar la zona para hacer el doble cajón, yo no quiero ser injusta con el inicio de este proyecto, no nos olvidemos de eso, ya que ustedes son políticos vamos a decir la verdad, aquí hubo protestas para no hacer el doble cajón, a la gente la asustaron y finalmente se hicieron las gestiones para que se hiciera solamente un cajón.

Bien, pero también ganamos una nueva estación, que es la estación de Cinco Pinos, no nos olvidemos que esa fue la gente la que luchó, se las jugó y consiguió una estación para San Bernardo, así es que yo creo que dentro de todo la lucha nuestra no ha sido tan en vano y se ha visto expuesta a diferentes problemáticas que esperemos las resolvamos, lo importante de ésto y la raya buena para la suma, es que en el tramo de Nos a la Estación San Bernardo habían más de 100 animitas, de gente que cruzó esa pasada que era bastante informal y murió, y muchos niños han perdido la vida en la línea del tren, en las ciudades modernas no se cruza como la gente quiere seguir cruzando, así es que yo también ante eso hago una reflexión de que no me gustan las pasarelas de 8, 9 m., pero sí que es un adelanto, sí es un adelanto este proyecto.

LEY SEP.

SRA. ALCALDESA Vamos a pasar al otro, que es la ley SEP, porque después quiero entrar a unos pequeños incidentes, que son las cosas que le interesan a la gente, que les llegan más directamente, a los adultos mayores, a la feria persa, ferias libres, a la Salud, a lo mejor.

Hoy día en Educación estamos pasando por un momento de algunas dudas respecto a la no renovación de los convenios en 19 colegios de la Comuna, éste es un cálculo que hace la Superintendencia, que nos castiga, según su punto de vista, por no haber ejecutado el 70% de las platas SEP en estos 19 colegios, nosotros tenemos el informe, va a ser entregado ahora a los Concejales, respecto a la ejecución real en 18 colegios que sí sobrepasamos largamente el 70%.

Ahora, es importante, que yo sé que aquí el Diputado Bellolio, que es miembro de la comisión, fue un tremendo aporte, porque en el momento que le manifestamos este tema, que no nos llega por la vía formal, sino es que por informal, un Oficio que no fue distribuido a los municipios y a las corporaciones, donde se avisaba que no calificábamos para la renovación de los convenios en 19 colegios de la Comuna, ésto nos significa 280.000.000 mensuales menos para seguir con nuestros programas SEP, y la verdad es que obviamente ha causado un trastoque en lo que es la dotación, que la teníamos lista, que se estaba trabajando a partir de noviembre, hoy día la tuvimos que cambiar, para eso nosotros pusimos un recurso porque verdaderamente se aplicó algo que no había sido anunciado, entonces tuvimos cómo demostrar que efectivamente no se nos había mandado el Oficio, la notificación, y hoy día antes de darle la palabra a ellos, Jorge, brevemente, explica en qué estamos, por favor, nuestro Secretario General de la Corporación, Jorge Ruiz De Viñaspre.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Buenos días, Alcaldesa, Concejales, Diputados, directores de colegios, consultorios, y miembros de la comunidad. La verdad, Alcaldesa, usted hizo un muy buen resumen de la situación, nos afecta en 19 establecimientos educacionales el hecho de que la Superintendencia haya informado al Ministerio de Educación... son 19 establecimientos educacionales los que se ven afectados debido a un informe que emite la Superintendencia de Educación al Ministerio, a fines de noviembre, informando que se debe cerrar el convenio de estos colegios, en total son más de 130 municipios a largo de Chile, más de 600 establecimientos educacionales, en nuestro caso, como ya dijimos, son 19, y lo delicado es que ésto no es notificado hasta después de su ejecución, nosotros nos enteramos, en definitiva, producto de que se nos corta la subvención de la Ley SEP en estos 19 colegios, del hecho, y el Ministerio sólo nos notifica cinco días después de lo ocurrido.

Entonces, nosotros primero nos enteramos por el efecto que por la sanción, y esa sanción todavía no recibe por parte de la Corporación ningún tipo de argumentación de parte de la Superintendencia, no hemos podido entender por qué 19 colegios, de un total de 33 que están el mismo proceso, que ingresaron juntos a la Ley SEP, que han rendido y ejecutado los fondos de la misma manera, sólo 19 de los 33 son considerados dentro de este grupo y los restantes no, entonces cuál es la diferencia de criterio que aplicó la Superintendencia para poder decir éstos están con problemas y éstos otros no, siendo que las rendiciones, los gastos, las formas de comprobar y las formas de rendir son las mismas. Ese tipo de argumentación se la hemos pedido tanto al Ministerio de Educación, a la Subsecretaría y a la Superintendencia de Educación, y no hemos tenido respuesta hasta el minuto.

Como dice la Alcaldesa, y a solicitud de la Comisión de Educación de este Concejo, nosotros hemos preparado un informe, hemos logrado tener información parcial de parte de la Superintendencia, solamente en cuanto a montos de rechazo y no explícitamente en cuanto a las argumentaciones que dejan fuera de la rendición a estos montos, y también incluyendo dentro de esa documentación la totalidad de argumentos que hemos entregado, cartas, correos electrónicos, oficios y ordinarios que han sido emitidos por parte de la Corporación o han sido recibidos por ésta en el proceso que estamos mencionando. Alcaldesa, eso.

SRA. ALCALDESA Bien, hay criterios del Ministerio, criterios de la Superintendencia, hay artículos que se están aplicando ahora como de manera retroactiva, antes no existía el tema del desglose en la cuentas, yo lo he explicado varias veces, lo están aplicando retroactivo, eso genera un vacío en si las platas están realmente pagadas.

Bueno, yo quisiera abrir el debate acá porque hay interés de parte de los Concejales, para saber qué vamos a hacer, porque verdaderamente a nosotros nos perjudica que nos quiten ésto que es un

aporte a la calidad, pero francamente ningún aporte al resultado, no se ha podido demostrar en este país que la Ley SEP ha contribuido a la excelencia ni a los mejores resultados en el sector público, se han gastado muchas platas con la mejor intención, se han contratado a muchos psicólogos, a muchos psicopedagogos, a muchos fonoaudiólogos, a todo lo que nos permite la Ley SEP, pero no hemos subido nada en calidad, y algo que a mí me preocupa más que las platas, me preocupa el resultado y el análisis de esto, que fue hecho con el Colegio de Profesores, con el sindicato de profesores, creo que fue un excelente aporte, que lo digan ellos, me parece espectacular, porque hay que reaccionar frente a esto de que en qué manera nos ha servido.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Soto.

SR. R. SOTO Quiero saludar a los profesores que se han ido integrando a la sala y también a los directores que hoy día nos acompañan. La Ley SEP es una ley que entrega recursos adicionales que están destinados a los planes de mejoramiento educativo de los niños más vulnerables de nuestra Comuna, es decir los niños prioritarios, los niños pobres, los niños que tienen más necesidades, los niños que no vienen con capital cultural, como otros niños, porque existe mucha segregación todavía en el sistema educativo, y estos recursos sirven para el funcionamiento de los planes de mejoramiento, es decir, para talleres de teatro, talleres de deportes, talleres de arte, para la contratación de profesionales, como dice la Alcaldesa, fonoaudiólogos, asistentes sociales, psicólogos, y hoy día, según la cifra que se nos está entregando, vamos a dejar de percibir \$280.000.000.- mensuales, por qué, porque se ha suspendido el convenio SEP con 19 colegios de San Bernardo. Esto estaría afectando no solamente a San Bernardo en 19 colegios, sino al 10% de los colegios del país, como se ha señalado también en esta presentación.

Y la verdad es que como profesores, y como Presidente de la Comisión de Educación, esto nos entristece más que preocuparnos, porque esos niños no van a poder tener sus programas de mejoramiento, esos recursos no van a llegar a las salas de clases, y lo que queremos los profesores es contar con recursos, contar con herramientas que nos permitan trabajar tranquilos y seguir haciendo lo que mejor sabemos hacer, que es hacer clases, y hoy día sin duda eso nos va a afectar.

Quiero preguntarle a los Diputados que nos acompañan el día de hoy, por qué tienen que suceder estas cosas, por qué los niños tienen que pagar los costos de esta suspensión de estos recursos, y de qué forma, porque hemos conocido por la prensa que va a haber una ley corta justamente para dar solución a este tema, en qué estado está y si vamos a tener una pronta aprobación de ello.

SRA. ALCALDESA Diputado.

SR. JAIME BELLOLIO Mire, por suerte, Alcaldesa, ésta es de las cosas que yo le puedo decir ya lo hicimos, ya lo cumplimos, aprobamos la ley y eso va a significar que San Bernardo va a tener sus recursos de enero, febrero y marzo...

SE ESCUCHAN APLAUSOS.

... y déjeme ser muy breve en contar parte de la historia, en que aquí también tuvimos la aprobación siempre del Diputado Leo Soto, fue el 31 de diciembre, cuando se sacó la resolución por parte de la Superintendencia, se conoció a mediados de enero, y ya los municipios se dieron cuenta cuando a finales de enero no recibieron los recursos de la subvención escolar preferencial, entonces en febrero fue cuando yo ya me enteré concretamente de que habían más de 600 escuelas que estaban en esto, comencé a hablar con la Ministra de Educación y con el Ministro de la SEGPRES, para ver cuál era la solución concreta.

Y aquí yo quiero volver muy brevemente a cuál era el espíritu originario de Ley SEP, ésta es una subvención, SEP significa Subvención Escolar Preferencial, que atiende al 40% más vulnerable de los estudiantes, y qué significa, significa, hoy día además es casi el doble de la subvención, hoy día la subvención está entorno como a \$70.000.-, un poquito menos, \$65.000.-, la subvención escolar

preferencial, son otros \$60.000.- más, entonces es mucho dinero, que bien utilizado es muy bueno para esos estudiantes, y tengo ahí una pequeña diferencia con la Alcaldesa, la única evidencia que tenemos de un investigador, sobre la Ley SEP, es que ha reducido un tercio de la brecha entre los estudiantes más vulnerables y los menos vulnerables, pero el problema es que cuando se hace la ley se hace con una tremenda desconfianza hacia los sostenedores, y por tanto se exigen muchas cosas en la Ley SEP, se exigen dos cosas al menos, tres, que suscriban el convenio como sostenedores, después que haya un plan de mejora, y tres, está restringido en usos la plata SEP.

Qué es lo que pasa, entonces, para que uno entienda cuál es el drama que tienen los municipios y que tienen los sostenedores particulares, la Ley SEP permite comprar computadores, por ejemplo, para un colegio, pero no permite ocupar la plata de la SEP para arreglar la sala donde van a ser ocupados los computadores. La Ley SEP permite comprar implementos para que los niños más pequeños puedan tener estimulación temprana, pero no permite arreglar el patio para que los niños puedan salir y tener un espacio de esparcimiento, para ocupar esos implementos. La Ley SEP permite contratar al psicólogo, el fonoaudiólogo y otros que atiendan a los estudiantes más vulnerables, pero como ocurre en todos los colegios, y aquí hay directores y profesores, cuando a veces tienen que hacerse reemplazos, que eso ocurre todos los días, si es que no está especificado en su contrato que tenía que ser el reemplazo no se le puede pagar con la plata de la SEP; es decir, en el fondo la Ley SEP es una burocracia infinita que aleja a los docentes y a los directores del quehacer estrictamente educativo y los tiene más bien llenando papeles, llenando papeles que poco tiene que ver con la calidad de la educación.

Qué fue lo que nosotros propusimos, hoy día la mayor parte de los colegios a los cuales no se les renovó el convenio, era porque no cumplían una de las condiciones, y esa condición es que no habían rendido el 70% de los recursos, no los habían rendido bien. Ahora, ahí hay que especificar, qué significa el no rendir bien para la Superintendencia, significa no rendir de acuerdo a los criterios estrictos que tienen ellos, es decir, no es que esa plata no se haya ocupado en Educación, sino que ellos rechazan gastos con lo cual dicen, usted no me ha rendido el 70%. Qué es lo que permite, la ley permite que los municipios puedan volver a rendir sus recursos, puedan rectificar rendiciones anteriores, con lo cual sobrepasan entonces ese 70%.

Ahora, si hay algún municipio, como sabemos que ocurre por ejemplo en el caso de Copiapó, en el caso de Cerro Navia y otros, que tienen otra connotación distinta, es decir la plata no fue ocupada en Educación, esta ley no permite ayudar a aquellos que no ocuparon la plata en Educación, es decir, éste no es un perdonazo para nadie, no significa la impunidad para absolutamente nadie, sino que es solamente para aquellos municipios que gastaron sus recursos donde tenían que gastarlos, pueden rectificar y pueden volver a abrir la plataforma famosa para que puedan cumplir más del 70%.

Qué es lo que propusimos, adicionalmente, y estuvimos a punto de convencer, o sea, de hecho, convencimos a la mayor parte de la Comisión de Educación, de la Comisión de Hacienda, convencí al Superintendente de Educación, pero me faltó convencer al Ministro de Hacienda, hasta ahí no más, no me alcanzó el vuelito, y es que hoy día la plata dice que puede gastarse un 50% en contratación de personal, y que el resto tiene que ser de acuerdo a este proyecto de mejora y la restricción de la Ley SEP, y nosotros propusimos que el otro 50% pudiese ser gastado según los usos educacionales que hoy día están en la ley de inclusión.

Antes, el 2007, cuando se hizo esta legislación, no existían usos educacionales de la subvención y, por tanto, había una desconfianza de en qué se iban a ocupar esas platas en los colegios, hoy día la ley de inclusión tiene los usos educacionales, es decir, la subvención general, sólo puede usarse en lo que determina la ley, y por tanto, la Subvención Escolar Preferencial, en mi opinión lo que debiese ocurrir, es que también tiene que regirse por esos usos educacionales, focalizado en los estudiantes más vulnerables, pero en esos usos educacionales, para quitarle burocracia al Municipio y además que sea más fácil la supervisión por parte de la Superintendencia, porque tiene que ir a regular con un instrumento y no con dos, que hoy día le significa más problemas.

El Superintendente estaba feliz con la propuesta, la Subsecretaria de Educación también, varios Diputados, hasta conseguí el apoyo de algunos diputados comunistas, pero me faltó el Ministro de Hacienda, así es que me comprometo a que en una próxima etapa vamos a insistir en algunos puntos que se están mencionando, que son relevantes para mejorar la calidad de la educación pública municipal, si queremos mejorar esa educación pública dejémoslos tranquilos para que puedan hacer bien su pega, no significa que no seamos rigurosos en cómo rinden, sino que los dejemos haciendo las labores debidamente educacionales. Eso.

SRA. ALCALDESA Concejal Soto tiene la palabra.

SR. S. SOTO Diputado, bueno, usted ha dado una muy buena noticia, pero quiero que sea más preciso en el punto, ¿se van a restituir el 100% de los recursos que deberían haberse percibido en esos meses, o la parcialidad de ellos?.

SR. JAIME BELLOLIO Sí, me faltó el detalle mismo. A ver, la ley está aprobada y dice que los municipios pueden volver a rectificar y a rendir, como se cierran las plataformas de rendición de la Superintendencia, si hoy día tienen platas que querían rendir en el paso no podían hacerlo, esto les va a permitir, y por tanto significa la restitución del 100% del dinero, en la medida que rindan más del 70% de los recursos SEP.

Ahora, si rinden el 60% de los recursos SEP van a recibir solamente el 60% de los recursos, porque ahí había otra cosa que era un problema para los estudiantes, si un municipio o un sostenedor, porque también los particulares subvencionados están incluidos dentro de esto, rendía sólo el 50%, se quedaba con cero, pero sin embargo había rendido el 50, entonces lo lógico era que si rendía el 50, bueno, él tenía la capacidad de gastar sólo el 50 y por tanto que eso se le entregara como recursos, y eso viene en esta ley, o sea, si usted rinde un 65 recibe el 65, pero si rinde más del 70 va a tener el 100, y los municipios estaban bajo esa causal, que habían rendido menos del 70, si lo sobrepasan van a recibir el 100% de los recursos del convenio anterior, que es enero y febrero, y por supuesto también del convenio nuevo.

SRA. ALCALDESA Muchas gracias. Diputado Soto tiene la palabra.

SR. LEONARDO SOTO Alcaldesa, gracias. Bueno, a ver, decir un par de cosas sobre esto, porque en realidad esta ley pasa por la Comisión de Educación, donde participa el Diputado Bellolio, pero estuvo durante el mes de marzo completo en sala, en un par de oportunidades, así es que contó con la aprobación, yo diría, mayoritaria cuando lo despachamos, el 85% de los parlamentarios votamos a favor para resolver un problema, y ese fue un poco el debate que hubo en la Comisión de Educación, y también en la sala, porque ésta es una buena ley, esta ley tiene resultados concretos, ha habido estudios que indican que se ha reducido la brecha educacional a partir de esta ley, porque son recursos adicionales que se focalizan en alumnos especiales, y no en todos, por eso se magnifican los resultados y también el rendimiento en términos de educativos.

El problema que hoy día se presentó, donde prácticamente quedaron suspendidos los convenios de oportunidad y se paralizó el flujo de recursos de la Ley SEP, a pesar de lo que dice el Diputado, no es un problema estructural, no es un problema que abarca a todos los colegios que están bajo la Ley SEP, sólo el 10% de los colegios, perdón, el 5% de los colegios de todo Chile, que reciben Ley SEP, tuvieron problemas, el otro 95 rindió adecuadamente, no tuvo ningún problema y ya renovó sus convenios de oportunidades y los planes de mejoramiento educativo, pero realmente también hay algunos problemas de indefiniciones que se están trabajando con la Superintendencia, pero no es un problema para la totalidad de los colegios, solamente para el 5%.

Y la solución que se buscó, en realidad, no vio los problemas de fondo de la Ley SEP, no se mejoraron todos los mecanismos, ni se definieron todas las cosas que había que definirse, fue una ley corta, una ley que busca darle continuidad a los proyectos que están en ejecución y, particularmente, busca que ahora a fin de mes, a los profesores y los pagos que tienen que hacerse

se hagan, por eso el día jueves entiendo que aprobamos, que fue el último día de funcionamiento del Congreso, aprobamos contra el tiempo, para que pudiera ser de la República esta semana y se les pague ahora el 31 de diciembre, y en ese sentido el Parlamento le cumplió a los profesores que están con problemas de la Ley SEP, pero los problemas de fondo siguen subsistiendo en esta Ley SEP, y yo espero que las gestiones que realizan los municipios que estaban afectados por esto, tengan los resultados que les permitan mejorar sus rendimientos y mejorar la evaluación que hace la Superintendencia de Educación.

Uno de los temas que fue discutido en la comisión, pero por supuesto no fue abordado en la integridad, porque no era materia, tenía relación con que las decisiones sobre los recursos de la Ley SEP se adopten más en los colegios que en la oficina administrativa de los DAEM o de las corporaciones, porque en los colegios son donde saben realmente cuáles son las actividades para las cuales hay que destinar los recursos, y esa es una, y además fiscalizan de mejor forma que les lleguen los recursos comprometidos a principios de año, pero no fue materia de decisión porque era una ley corta y excedía el ámbito de la competencia, pero el asunto, por lo menos por ahora, está solucionado.

SRA. ALCALDESA Se agradece la ayuda en todo caso, se agradecen los FAEP, se agradece como estamos trabajando en Educación, se agradece que San Bernardo es una de las pocas comunas del país que no cerró colegios, a pesar de todo lo que nos ha pasado. Así es que, bueno, yo creo que éste es un proceso de aprendizaje, todas estas entidades que nacen, como la Superintendencia, que no nos queda claro por qué la mitad de nuestros colegios, sí, están bien rendidos, y la otra mitad no está bien rendida, nadie nos ha dicho, si queremos aprender, dígnanos qué error cometimos, todavía estamos esperando eso, y nos castigan por algo que no sabíamos cual era el origen.

Bien, seguimos, entonces, ahora vamos a hacer como una pequeña ronda de incidentes de temas que les aflijan a algunos de ustedes, en lo que respecta a diferentes materias, ¿ya?

TEMAS VARIOS.

SRA. ALCALDESA Ofrezco la palabra a los Concejales. Concejales Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO Buenos días, Diputados, la verdad que he estado escuchando muy atentamente, no he intervenido en ninguno de los temas, porque en realidad, en la línea que decía la Sra. Orfelina, y lo que decía el Diputado Bellolio, con respecto a darle más facultades a los municipios, facultades ya sea para decidir cosas y también en forma financiera.

Yo quería hacer una invitación para el día de mañana a los Diputados, mañana comienza el congreso de alcaldes y concejales, a lo cual los invito a que puedan ustedes también compartir con el municipalismo, yo creo que ahí está la fuente de los grandes problemas que nosotros hoy día hemos tocado acá, de urbanismo, de infraestructura, plan regulador, y todo eso, tiene que ver con las facultades que la ley nos da a los municipios, yo creo que por ahí debiésemos partir, estimados amigos Diputados, así es que se lo agradezco.

SRA. ALCALDESA Brevemente, un Diputado se tiene que retirar, yo lo lamento porque es el día nuestro, el día martes, a mí el Intendente me ha llamado diez veces para decirme que quiero hablar conmigo, yo les dije, pucha, lo único que les pido en la vida que el día martes no lo toquen, porque este momento de incidentes son las cosas que nosotros queremos decirles como últimos mensajes. Sra. Orfelina, usted quería decir algo.

SRA. BUSTOS Sí, agradecida por la ayuda y por las respuestas a nuestras inquietudes. La Ley SEP se empezó a aplicar en el 2008, allí se firmaron los convenios, es una ley que ha sido bastante contingente porque no tenía expresa claridad cómo aplicarse, ni cómo repartir los recursos. Esta medida última a nosotros realmente nos aproblemó de sobremanera, toda vez que quedaban muchas escuelas sin este beneficio, y específicamente perjudicaba a nuestro plan de mejoras

expresado en el PADEM, que nosotros como Concejo lo tenemos que aprobar. De tal manera que para nosotros tiene un significado profundo, porque nosotros habríamos aprobado un plan sin recursos y esa sería materia pésima para los establecimientos educacionales.

De tal modo que aquí se ha reconocido que la Ley SEP ha permitido un avance sustantivo en los alumnos, en los aprendizajes de los alumnos más desfavorecidos de nuestra Comuna, y me parece excelente la idea que se ha legislado en el sentido que sean los directores de establecimientos, que conocen la realidad de su entorno, ¿verdad?, la realidad endógena de cada colegio, la realidad de adentro de cada colegio, y también la realidad de su entorno, para resolver cómo invierten esos recursos, que no hay que olvidar que es para mejorar la calidad de los aprendizajes.

SR. RUIZ DE VIÑASPRE Alcaldesa, sólo para hacer una precisión, están presentes aquí la Directora de Educación de la Corporación, varios de los directores de nuestros colegios, tanto de los colegios que han sido afectados por el retiro de la Ley SEP, como de otros colegios que no han sufrido el retiro de la Ley SEP, y yo quiero dejar en claro también, así como lo hice en la Comisión de Educación, que las prácticas hoy día son absolutamente participativas, la utilización de recursos, no tan sólo de la SEP, sino que en general, para los establecimientos educacionales en San Bernardo, se hace en forma participativa con los consejos escolares, cada gasto y cada determinación de gasto no es tan sólo rendida por el director del establecimiento, sino que también por la aceptación del consejo escolar, que incluye a todos los entes vivos que participan del establecimiento educacional, eso implica al equipo directivo, de docentes, asistentes de la educación, alumnos, en caso de tener centro de alumnos, y centro de padres, en caso de tenerlo.

Entonces, hoy día tenemos una acción que es absolutamente participativa, de la que estamos orgullosos, y vamos a seguir trabajando en esa dirección, estamos profundizando que cada vez los directores y los equipos de los colegios tengan más información y tengan mejor capacidad de decisión. Eso quería aclarar, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Gracias, era importante. Concejal Cádiz, ¿sobre el mismo tema, o su tema de incidentes?.

SR. CADIZ Pedirle a los parlamentarios, en sus facultades fiscalizadoras, mire, las obras que está haciendo la empresa Walmart, en el Fundo El Peñón, al interior del predio, fueron paralizadas por la Dirección de Obras, pero yo creo que la mayor actividad constructiva la está haciendo en la franja de Vialidad, y la Dirección de Vialidad no está haciendo su labor fiscalizadora, y yo creo que en este caso sí ustedes pueden tener una reacción fiscalizadora directa, a propósito del compromiso que tenemos con San Bernardo ahí.

SRA. ALCALDESA Diputado Soto, tiene la palabra.

SR. LEONARDO SOTO Efectivamente, las obras de Walmart, en El Peñón, ya comenzaron, alguien por ahí lo expuso, parece que el Director de Obras, y ellos hoy día están incumpliendo por dos razones las resoluciones y la legalidad. Una de ellas tiene que ver con la instalación de faenas y las obras de urbanización, que no cuentan con la autorización municipal, y por eso el Director de Obras correctamente ordenó la paralización de esos trabajos, pero también al hacer estos trabajos y usar la faja vía, la caleterera, o carretera, por la autopista, ellos también han hecho incumplimiento de normas que tienen relación con la autopista.

Las personas que viven aledaño a una autopista no pueden abrir por sí solos un acceso de ingresos y de salida, no pueden, tienen que pedir, previamente, una autorización y presentar su proyecto no a Vialidad, sino que a la Dirección Nacional de Concesiones, sería a Vialidad si no fuera una autopista concesionada, pero como lo es, es la autoridad de Concesiones la que tiene que autorizar las obras que se realizan en la faja vía, para ingresar o salir de un predio particular aledaño, y Walmart no lo ha solicitado. Por eso, qué bueno que lo preguntó, porque yo solicité la semana pasada, al Director de Concesiones, precisamente que paralice la obra, el acceso que hizo Walmart

en su perímetro, que le permite entrar y salir con vehículos hacia la autopista.

Eso está francamente fuera de la ley y por eso pedí la paralización, entiendo que esta semana ellos resolvían el cierre del acceso que había construido, porque ellos no tienen autorizado el ingreso y salida de la autopista. Yo me voy a poner a disposición suya, Concejal, el Oficio correspondiente, que además lo hablé con el Director de Concesiones, Eduardo Abedrapo, y él estaba de acuerdo, estaba de acuerdo que nadie puede abrir accesos sin autorización de ellos. Muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Muy bien. Concejala Mariela Araya, tiene la palabra.

SRA. ARAYA Buenas tardes, son las 12. Agradecida de que hayan venido, nosotros los Concejales estamos cercanos a nuestros vecinos y muchas veces somos su voz, en especial ahora que los tenemos a ustedes, los Diputados, más cerca. Quisiera contarles una historia para luego hacer mi pregunta.

La semana pasada supe de un caso de un caballero, don Javier, adulto mayor, de 75 años aproximadamente, quien desafortunadamente sufrió un accidente en una de nuestras calles, por un bache o un hoyo que la ley no nos permite arreglar. Don Javier es un comerciante, me parece, él se gana la vida vendiendo algo así como paños de cocina, está a cargo de un nieto que se desplaza en silla de ruedas, la verdad es que es algo bien terrible porque si ustedes piensan, todo lo que hemos hablado de la ley, implica como, a ver, no nos permite mejorar la calidad de vida, o sea, que don Javier que haya pasado todo, significa que don Javier esté accidente, que no pueda salir a trabajar, que no pueda llevar el sustento a su familia, que no pueda atender a su nieto de la mejor forma, que tenga que pedir ayuda, no sé, de un vecino o de alguien que tenga buena voluntad para darles sus remedios o para acompañarlo al consultorio.

La verdad es que quisiera pregunta, tengo entendido, corrijanme si no es así, que existe una convención, o que se aprobó, o se aprobará una convención de derechos humanos para el adulto mayor, y si ésto nos va a ayudar con alguna ley, si ésto significar una ley de protección exclusiva al adulto mayor. Bueno, en mi caso, que soy educadora y trabajo con niños y jóvenes que están en condiciones de vulnerabilidad, sabemos que los amparan leyes, están protegidos, pero nuestros adultos mayores, muchas veces, también personas vulnerables, no tienen esta protección, si están abandonados, no sé, no se pena a la familia, no hay una sanción a la familia, si un niño es abandonado hay una sanción, hay medidas de protección, funcionen o no, como los hogares del SENAME, o la OPD, pero para el adulto mayor quisiera saber qué avances hay en eso y si ésto va a significar una ley, y cómo esta ley va a cambiar la calidad de vida de los adultos mayores en el país, de los adultos mayores como es don Javier.

SR. JAIME BELLOLIO Yo creo que es un súper buen tema, efectivamente nosotros aprobamos ya, en la Cámara de Diputados, la ratificación de una convención internacional sobre los derechos humanos de los adultos mayores, ahora, y no quiero meterme en el problema jurídico de si las convenciones internacionales son súper constitucionales, etc., pero sí es como una ley, al menos es como una ley y tiene un estándar más alto que una ley, y de ahí se pueden deducir una serie de otros programas y políticas para ser efectiva esa convención internacional, que tiene que con movilidad, con protección de su salud, de los tratos, etc..

Nosotros sí hemos avanzado, y aprobamos, de hecho, hace poquito, una ley que sanciona el maltrato a adultos mayores, a personas con discapacidad, y también a menores de edad; es decir, es igualmente grave maltratar a un adulto mayor, que está al cuidado de otra persona, que una persona con discapacidad, que a un mejor de edad, hay una cuestión de un ejercicio de una violencia que es brutal, y nosotros eso sí lo tenemos ya hoy día contemplado.

Ahora, yo creo que hay que avanzar mucho más en ámbitos de los adultos mayores, porque nuestra pirámide poblacional así nos obligado a que tengamos que hacerlo, desde la movilidad en las calles, como se hizo en San Bernardo subir el estándar en las veredas, pero también tiene que ver, como

decía usted, con cómo reparamos los hoyos, el Transantiago, el pasaje del Transantiago, el pasaje mismo del tren, por ejemplo, que el pasaje del Transantiago sea también subsidiado, así como es el del Metro para los adultos mayores, es una cuestión que a mí me parece que es una obviedad y que hay que hacerlo cuanto antes, son quienes más necesitan ese tipo de transporte público, queremos incentivar a lo mismo y sin embargo les sale más barato trasladarse en el Metro que trasladarse en el Transantiago, a pesar de que están unidos, entonces ahí, eso es algo que yo creo que sí hay que avanzar en un futuro gobierno.

Entonces, sí, aprobamos la convención, van a seguir después de eso leyes distintas que van a implementar alguna de esas protecciones, ya pusimos otra ley para penalizar más gravemente a aquellos que maltratan adultos mayores y personas con discapacidad, y podemos seguir haciéndolo obviamente en adelante.

SRA. ALCALDESA Diputado Soto tiene la palabra.

SR. LEONARDO SOTO Gracias, Alcaldesa. Sí, en realidad los adultos mayores, de manera paulatina, pero ya consistentemente, están teniendo cada vez más beneficios, la situación de los adultos mayores, hace 30 años, en cuanto a reconocimientos legales, sociales y derechos de los adultos mayores es muy distinta a la que se vive hoy día, y en general se ha ido ampliando la canasta de derechos que ellos tienen, en 30 años más los adultos mayores van a ser más incluso que, o vamos a ser muchos más, Jaime no tanto, todavía le queda, pero vamos a ser muchos más que los que nacieron en Chile, la población pasiva va a ser incluso mayor que la activa, en consecuencia, se están aprobando frecuentemente leyes que los favorecen.

La ley que menciona Jaime Bellolio, que penaliza el maltrato al adulto mayor es una ley que no existía y que uno notaba el vacío legal cuando encontraba, por ejemplo, que en las casas de reposo a los adultos mayores los tenían abandonados, a veces no los limpiaban adecuadamente, los tenían en condiciones incluso vejatorias, o derechamente había maltrato, donde habían grabaciones y se veía que los tironeaban, los golpeaban a veces, pero había una particularidad, no dejaban lesiones, porque si dejaban lesiones uno certificaba las lesiones y se cometía un delito y por supuesto se podía detener a las personas, pero en estas cosas no dejan lesiones, o a los discapacitados, en las familias, en el norte yo vi un caso que tenían a persona discapacitada, era más bien deficiente mental, y la tenían en un gallinero, por años, pero no tenía lesiones, en consecuencia, al hacer la denuncia le decían esto no está penado.

Y por eso presentamos un proyecto de ley, y yo intervengo porque yo soy autor de una de las mociones legislativas que se refundieron para crear el delito de maltrato a personas vulnerables, y se definió como vulnerables a los adultos mayores, a las personas discapacitadas, y también a los menores de edad, y en esos tres casos aunque no hayan lesiones visibles, pero hayan pruebas, como por ejemplo, cuando cuidan a menores de edad y uno ve en televisión unos casos horribles donde los tironean y los arrastran por el pelo, pero no quedan huellas, ahora va a ser un delito, para proteger precisamente a las personas que no pueden defenderse adecuadamente. La gran reforma que está pendiente para los adultos mayores es la reforma previsional, que pueda mejorar las pensiones de todos nuestros adultos mayores, pero eso va a ser tema de otra sesión me imagino.

SRA. ALCALDESA Sí, por supuesto. Alguna posibilidad de tener oficinas de, por ejemplo, como la OPD que tiene recursos, tiene programas, nosotros, por ejemplo, a un adulto mayor que lo echó toda la familia, porque lo hicieron firmar un traspaso de bienes, de mala forma, nosotros no tenemos los medios legales para un abogado que se dedique a hacer el seguimiento, en fin, posibilidades de generar oficinas municipales, como las OPD, podrían ser una buena instancia de partir realmente con algo sólido, si existe para el niño, yo creo que ese era el planteamiento que había hecho Mariela, me imagino que por ahí va.

SR. LEONARDO SOTO Tiene que ver con los recursos.

SRA. ALCALDESA Por eso, o sea, que al menos con recursos uno diga, podamos ponerlo en el presupuesto y que hubiesen programas que nosotros pudiésemos derivar a nuestra Oficina del

Adulto Mayor, que no tiene abogados, no tiene psicólogos, o sea, lo hacemos como con otros profesionales. Buen punto en todo caso como para ustedes, que son no sólo Diputados actuales, sino que además son candidatos.

SR. JAIME BELLIO Alcaldesa, sólo, el proyecto, o sea, la convención que nosotros aprobamos, no viene con recursos adicionales, entonces sí es necesario, por eso le decía yo que otros proyectos de ley que puedan ya llegar a algo más concreto lo que aparece en esa declaración, y por ejemplo podía ser, dotar al SENAMA de mayores recursos para que puedan existir oficinas en los mismos municipios, y ahí hay una pelea larga que hemos dado varios, que entendemos también cómo funciona la lógica municipal, que a veces se hacen leyes que les exigen cosas a los propios municipios, pero no se les entregan los recursos para hacerlo, por tanto queda como letra muerta.

SR. LEONARDO SOTO Alcaldesa, es un tema de recursos básicamente, hoy día, en este gobierno, por ejemplo, se construyó una casa de acogida para las mujeres en situación de violencia intrafamiliar, que no existía antes, si hoy día una mujer corre peligro de muerte, concreto, ella y su familia, en San Bernardo hay una casa de acogida que las puede retener y protegerlas respecto de la violencia que están sufriendo, y sobre los adultos mayores sin duda va a haber en algún momento, porque los adultos mayores requieren ese tipo de residencia.

En otros países más ricos existen villas completas para poder recibir a adultos mayores, en Chile entiendo que se está avanzando tímidamente, en una primera etapa, con lo que se llaman las casas de día, son casas, residencias para adultos mayores, pero para que puedan estar durante el día, para recibir a estos adultos mayores que están solos, no tienen el apoyo de nadie y no tienen esparcimientos y no tienen interacción social, y se les pueda recibir, pero están recién partiendo en algunas comunas, y yo no dudo que con el tiempo va a haber una mayor oferta, pero a partir de estas leyes se comienzan a materializar las políticas, el puntapié son las leyes y después se van materializando con recursos y con políticas públicas.

SRA. ALCALDESA Claro, o sea, que se sigan aprobando proyecto, pero con recursos, así como aquí tenemos a los chiquillos, que son personas discapacitadas, nosotros tenemos una oficina que los acoge, pero por ejemplo tenemos un bus de discapacitados que tiene mucha demanda, sin embargo el Gobierno Regional no privilegia este tipo de compras hoy día. Entonces, de repente, a los más débiles les estamos poniendo no prioridad, y aquí cuando habla de que la OPD, el niño hoy día tiene oficina, tiene recursos, el adulto no lo tiene y la discapacidad tampoco, es importante eso, ya que están presentes, tomar los temas.

Yo quisiera también hacer presente aquí, que hay gente del persa, el persa no tiene ninguna posibilidad de crecer en una feria modelo como las ferias libres, porque el SERCOTEC no los toma, por ley tampoco, en consideración para hacer una inversión, entonces son temas que a mí me encantaría que ustedes se llevaran como tarea y cuando se armen mesas de trabajo con parlamentarios, con los Senadores, gracias por quedarse todavía acá, Claudio, Claudio Anabalón, porque yo necesito que verdaderamente en esta sesión se vayan con las inquietudes que tienen que ver con todos nosotros.

Los centros de diálisis están súper maltratados, no le corresponde a la Municipalidad, nosotros somos atención primaria, sin embargo yo fui a hablar con la directora nacional, me fue súper bien. Yo creo que la gestión de las autoridades, que fuimos elegidos para eso, hay que tomarla en cuenta, que tenemos 30.000 allegados en nuestra Comuna y no estamos trabajando para nuestros allegados, estamos trabajando para los allegados del Area Metropolitana, y eso sí que duele, eso sí que duele, y la verdad es que esas son las tareas que yo quiero que ustedes se lleven, porque cuando se golpean las puertas para otros, ustedes fueron elegidos en este distrito, ustedes son los Diputados de San Bernardo, Buin, Paine, Calera de Tango, y no de las comunas aledañas, entonces yo creo que también cuando vayamos creciendo en terrenos, en áreas urbanas, consideren que los votos vinieron de acá, y ahora van a venir de mucho más lejos también.

Es difícil la tarea de ustedes, es difícil, si no tienen tiempo para estar con nosotros muchas veces, qué difícil va a ser cuando tengan que estar en tantas comunas, tengo que decírselo porque, pucha, que ley más tonta, perdóneme que se los diga, más gastos para el país, y los vamos a ver menos y vamos a tener muy pocas veces la posibilidad de tener a Diputados acá sentados, porque siempre, cuando la Amparo dijo, los legisladores vienen de Júpiter, es verdad que lo hemos dicho muchas veces acá, a nosotros nos tocó el voto voluntario, a nosotros nos tocan las restricciones de las leyes cuando se aplican para poner la propaganda, a nosotros nos toca todo, a los Concejales y a los municipios en general, nos sentimos súper descompensados, y si hay discriminación es con nosotros, así es que nuestros sueldos no tienen nada que ver, los Concejales tienen una asignación mínima, no hay asignaciones especiales para construir oficinas como ellos se merecen, en fin, hay tantas cosas que uno quisiera decir.

Pero básicamente yo quisiera que recordaran que estamos viviendo competencias en el comercio, hay mucha cesantía, yo hago hincapié en los comercios de ferias libres y persa, porque realmente estamos entrapados con ellos, queremos combatir el cáncer a la piel, por eso que hemos puesto muchas lucas desde este Municipio para techar o para colaborar con estos proyectos, sin embargo con el persa estamos entrapados, ningún gobierno ha querido brindarles la mano, y la verdad que es algo más que a mí me encantaría que ustedes lo tomaran en cuenta.

Bueno, el tema de allegados es simplemente para que también lo consideren en las comisiones de vivienda, y lo otro que manifestó la Concejala Jovanka Collao, pucha, Leo, que te va a tocar difícil, ahí te va a tocar bailar con la fea, ojalá que no sea así. Tener a cargo la Comisión de Seguridad, la gente toma muchas expectativas, la gente nos dice, por qué ustedes no contribuyen con la seguridad, San Bernardo es ciudad de delincuentes, no somos los primeros, ni los terceros, ni los décimos en el ranking, sin embargo tenemos ese estigma.

Efectivamente, ayer concurrimos a un acto muy lindo allá afuera y estaban, es que ahí hay una red de narcotráfico, entonces hagamos una reunión, Diputados, Senadores, con las policías, nosotros sabemos donde está el narcotráfico, sabemos donde se vende, sabemos que se vende afuera de nuestros colegios, entonces la verdad es que yo ayer hacía un pregunta súper tonta, cuando hacen estos operativos a ustedes no les avisan, porque las tías de los jardines, tienen que asumir que hay una balacera afuera, porque hicieron un operativo improvisado donde corren las balas, pero no pueden avisar, no puedes avisar que vas a hacer un operativo.

Entonces, el tema de seguridad, Diputados, hagámoslo en equipo, juntémonos con el máximo de Carabineros, juntémonos con el máximo de la PDI, y veamos qué podemos hacer. La denuncia no está siendo escuchada, y lo digo responsablemente, no está siendo escuchada, muchos de ustedes tienen denuncias, ustedes, yo, y ahí quedamos, las redes siguen iguales. Hay sectores donde las mujeres tienen que migrar con sus hijos, porque tenemos sumamente identificadas las zonas que están con algo nivel de narcotráfico y ahí siguen.

Bueno, Diputados, ha sido un placer tenerlos acá, de todo corazón, por supuesto que yo tengo mi corazoncito acá con Jaime Bellolio, para las elecciones, no lo puedo negar, pero, mira, Leo, uno dice, como un curita que me brindó apoyo, más vale diablo conocido que por conocer, vamos a trabajar, uno siempre espera, porque al final de todo hemos sido compañeros de Concejo, y que contamos contigo, yo lo sé, así es que, bueno, aquí vamos a tener a otros Diputados sentados acá, más ustedes, y espero que realmente les vaya súper a los dos.

Vamos a despedir este Concejo con un pequeño video, porque ha dejado de existir una mujer, una sanbernardina que para muchos no es nadie, para nosotros, que somos Municipio y que hemos trabajado con el Adulto Mayor, fue muy importante, nos dejó anteayer, yo creo que los minutos que uno le pueda dar a un adulto mayor son maravillosos, uno piensa que la vida tiene límites y dice, yo a estas alturas de mi vida no voy a cambiar, qué me va a pasar ésto a mí a estas alturas de mi vida, bueno, a esta mujer le pasó.

SE HACE MUESTRA VIDEO EN HONOR A LA SRA. MIREYA SANCHEZ.

SRA. ALCALDESA Bueno, aquí está claro que se trabaja con los adultos mayores, Rodrigo, quiero darte las gracias por el cariño, por la preocupación de estar con aquellas personas lo necesitan hasta el final de nosotros, a la Red de Salud, Mirtha, muchas gracias, Paula Castillo, se pasaron, ella tuvo una muerte muy digna, está siendo velada en la 4 de Junio, sus funerales son a las 3 de la tarde, pero la Mireyita en realidad cumplió su sueño, porque ella siempre había querido cantar, y cuando vio que habían inscripciones para el coro de adultos mayores, de ahí parte la relación con nosotros.

Bueno, nos dejó, pero yo realmente creo que quienes la escuchamos pudimos ver un talento maravilloso, ¿cierto, Luis?, una voz preciosa y, bueno, le dimos todo, un escenario, después se la llevó a la televisión y pudo disfrutar y ser reconocida, y siempre llevó en su discurso el nombre de su Comuna. Así es que este homenaje que le rendimos, le vamos a contar a la familia, que lo pudieron apreciar ustedes, Diputados de la República, porque es un día especial para ellos, nosotros grabamos este evento y les dijimos que ustedes lo iban a ver, así es que gracias por acompañarnos hasta este momento, un aplauso para nuestros Diputados y que les vaya muy bien.

Les vamos a entregar unos regalos, entrégaselos no más, porque tenemos dos puntos de tabla y así liberamos a los Diputados, y queremos agradecerle a Claudio Anabalón, Claudio, me imagino que tomaste nota de todo, de todo, para llevarle al Senador Allamand, que se ponga las pilas con nosotros, los Diputados no son nada sin los Senadores, así es que gracias por tu atención.

Bien, vamos a seguir con el punto 2 de la tabla.

2.- **INFORME AL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y MÓVILES DE TRASLADO, COMUNA DE SAN BERNARDO", CUYO FINANCIAMIENTO CORRESPONDE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA. Expone Secretaría Comunal de Planificación. (Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 12).**

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, Concejales, Concejalas, respecto al punto anterior, la comisión hizo llegar un informe a la Sra. Alcaldesa, complementando el proceso de licitación. Primero que nada, se aclara en el punto 1 que efectivamente se adquieren 6 ambulancias básicas, equipadas, y 2 móviles de traslado, todo de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y normas especiales provistas por el Gobierno Regional.

Y en las bases especiales, en el párrafo primero, en el punto 6.4 de las bases administrativas y normas generales, estipula textualmente lo siguiente, en el 6.4 la forma de adjudicación, dice que aceptada por el Sr. Intendente la proposición de adjudicación, en un plazo no superior a 15 días hábiles, entre paréntesis contados desde la fecha de emisión del Oficio del Sr. Intendente, la unidad técnica deberá poner en conocimiento de esta propuesta de adjudicación al H. Concejo Municipal, por tratarse de una contratación que supera las 500 UTM, de acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra i) de la Ley 18.695, a partir de la fecha de acuerdo la Sra. Alcaldesa dictará el decreto de adjudicación en un plazo de 3 días hábiles, para su posterior notificación a través del Portal Mercado Público, la que será realizada por la unidad técnica inmediatamente después de recepcionado el decreto de adjudicación, así también publicará el contrato correspondiente dentro de 10 días hábiles siguientes a la fecha del decreto que aprueba el contrato.

3.- En razón del punto indicado anterior - del punto 2 anterior - es que se procedió a informar y a poner en conocimiento del H. Concejo Municipal que la propuesta de adjudicación efectuada por la comisión evaluadora se encontraba en trámites administrativos para la aprobación o rechazo por parte del Intendente. Todo esto incluyó antes de dicha resolución.

4.- Y se adjunta, se adjuntó la oferta en este informe, un poco para justificar los precios y además la cantidad de unidades que aparece en el formato 7 y aparece en el formato 8.

Efectivamente, las bases estipulaban que se informara al Concejo, se entiende que después de que revisara técnicamente la propuesta a la Intendencia, pero acá se hizo... no se tenía claro si era antes o después, y se hizo simultáneamente.

Eso es lo que fijan las bases, Sres. Concejales, aun así la Alcaldesa, en la mañana me instruyó que en todas estas propuestas, antes de enviarse fueran validadas de común acuerdo se había hablado anteriormente, así es que en ese sentido, bueno, yo les pido disculpas, pero eso es, eso aclara del por qué se hizo de esa manera.

SRA. ALCALDESA Bien, se había conversado en una reunión previa, antes del Concejo, así es que los llamo a votación, el acuerdo, una vez más, es informar antes y no después. Concejales Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Por cierto que hemos tenido mucha más información que la que tuvimos el Concejo pasado, por cierto que fue recibido el mensaje de urgencia que se tiene en San Bernardo para tener estos vehículos, y yo voy a aprobar, pero quiero aprobar manifestando que se está cometiendo un notable error administrativo, porque una base técnica del Gobierno Regional no puede estar por sobre la Ley General de Municipalidades, que establece que sobre las 500 UTM necesita la aprobación del Concejo.

Entonces aquí el organismo técnico persiste en saltarse la Ley General de Municipalidades, que rige a este Concejo Municipal y a este Municipio, lo explicamos el martes pasado, incluso yo entendí que los organismos técnicos estaban de acuerdo con esto, el formato, la idea de informar al Concejo salta a la ley que nos rige a nosotros como entidad pública, como institución, que somos un Municipio, y esa institución que se llama Concejo Municipal, entonces la insistencia en informar esta licitación salta a nuestra ley, la ley que rige esta organización, esta institución pública, y se la salta inspirado en una base técnica, que es un instrumento regulatorio de un acto administrativo mucho menor que una ley.

Yo voy a votar a favor, pero quiero dejar en claro de que aquí se está, el mecanismo, el camino, la senda de aprobación, está errada, y eso lo va a demostrar cualquier organismo de control, porque las bases técnicas, las normas, no están por sobre las leyes, y nosotros como institución nos regimos por una ley específica de la nación, que se llama Ley General de Municipalidades, que nos obliga al acto administrativo de aprobar las licitaciones, de cierto monto hacia arriba, en Concejo Municipal, y una base técnica no puede estar por sobre la ley, yo creo que esto ni siquiera necesita un análisis jurídico, está en el sentido común del actor público.

SRA. ALCALDESA Vamos a pedirle a nuestro Director Jurídico, que me está solicitando la palabra...

SR. CADIZ Alcaldesa, termino mi idea, ¿sabe por qué me importa?, es por el precedente, no sé si se entiende.

SRA. ALCALDESA No, si aclarémoslo, está bien, está bien.

SRA. GARCIA Alcaldesa, yo quería pedir lo mismo porque este punto, en el Concejo pasado lo llevamos a segunda discusión, y para esa segunda discusión es que nos reunimos hoy día a las 9 de la mañana, ¿verdad?, entonces en esa segunda discusión tengo la sensación de que no sé para qué discutimos, yo dije vamos a discutir, y el que quiere discutir no está aquí, primera cosa.

Segundo, vamos a volver a discutir este tema, ¿se lo dije o no?, vamos a discutir este tema, pero tengo la sensación que lo que discutimos no entendimos nada, y que discutimos de lo equivocado, por favor acláremelo, porque de verdad no entendí nada.

SR. PADILLA A ver, Sra. Alcaldesa y H. Concejo. Sí y no, como abogado tengo que decir sí y no, mire, lo que establecen las bases administrativas no son caprichos, y las bases administrativas, cuando usted señala, Concejal Cádiz, esta suerte de vulneración a la Ley Orgánica de Municipalidades, recuerde que las bases administrativas también se rige un por una ley, no es orgánica, es verdad, de compras públicas, y lo que hicimos como Municipio fue en este caso, bases que no fueron nuestras, bases que fueron mandadas así, las bases, fue decirnos el proyecto, del proyecto de adjudicación, no he hablado de la adjudicación propiamente tal, no he hablado del acuerdo, he hablado de un proyecto, O.K..

Al haberlo cambiado, al haber mutado, habríamos nosotros vulnerado, mire lo que les voy a decir, habríamos vulnerado el principio de estricta sujeción a las bases, porque las bases así lo establecían. Podemos conversar y podemos convenir, quizás, y llevarlo a una discusión si las bases estaban bien planteadas o no, en eso yo le podría encontrar un punto, si estaban pensadas en torno a darle mayor autoridad al acto administrativo proveniente de una orgánica constitucional, versus una ley, podríamos discutirlo, pero en este caso así estaban planteadas las bases, estaban planteadas en enviar un proyecto de adjudicación al Gobierno Regional, al Intendente en este caso, y que nos devolviera ésto, ésto sin quitar, obviamente, la soberanía que tiene el Concejo Municipal.

El tema, yo entiendo su punto, su punto es antes o después, antes o después, su punto...

SR. CADIZ No, no, Director.

SR. PADILLA Cuál.

SR. CADIZ Porque lo que nos mandata la ley como Concejo es aprobar las propuestas de licitaciones, no ser informados de ellas, eso cambia incluso los objetivos de constitución de este Concejo, para lo cual nos eligen los vecinos.

SR. PADILLA Sí, yo entiendo, lo entiendo, pero sí, entonces vamos a tener que discutir, a ver, vamos a tener que buscar la forma, en el fondo, de que el Concejo vea este tema antes, al menos lo discutamos, que entiendo que fue la señal o lo que pidió la Sra. Alcaldesa, en el fondo, de que se informe, conozcan, yo sé que no le gusta la palabra informar, porque usted tiene razón, en el acto administrativo en realidad no debería ser informar, debería ser acordar, pero vamos a tener que buscar...

SR. CADIZ Perdón, Director, es aprobar.

SR. PADILLA Sí, sí.

SR. CADIZ Mire la ley, es aprobar.

SR. PADILLA Sí, sí, yo no lo discuto, no lo discuto.

SRA. GARCIA Entonces, ¿me pueden aclarar qué es lo que está en cuestión?.

SR. CADIZ Lo puedo decir de nuevo, lo puedo decir por tercera vez.

SRA. GARCIA O sea, si es necesario díganmelo por cuarta, porque yo lo que quiero es entender, porque lo que entiendo es que la plata que venía del Gobierno Regional no entró a las arcas municipales, que es un proyecto que vamos a comprar 6 ambulancias y 2 móviles, eso es lo que vamos a hacer, y que no ha entrado a las arcas municipales el proyecto, y que nosotros sólo debíamos ser informados.

Como ésto era la discusión de la semana pasada, fuimos informados, ¿qué es lo que falta?, que todavía no lo entiendo, qué es lo que falta, porque la semana pasada no habíamos sido informados,

pero, O.K., entonces segunda discusión, somos informados, pasó esa parte, ¿qué es lo que falta, para tener 6 ambulancias y 2 móviles?.

SR. FERNANDEZ Está claramente... el Sr. Concejal lo que dice es que esta propuesta...

SR. CADIZ Yo no sé si el resto de los Concejales se ha enterado de la ley en materia de licitaciones.

SR. FERNANDEZ ... dice que esta propuesta debiera ser aprobada por el Concejo antes de mandarla a la Intendencia.

SR. CADIZ O yo soy el único que tiene opinión en ésto, es raro.

SR. FERNANDEZ Eso es lo que dice el Concejal. Según lo que se entiende por las bases y por el convenio mandato, porque aquí hay un convenio mandato, el convenio mandato sólo exige el envío de la proposición de parte de la Municipalidad y el posterior decreto cuando la Intendencia lo apruebe, eso es lo que dice el convenio mandato, no me pide el acuerdo de Concejo, no me pide nada, se entiende que por las 500 UTM debiera ser aprobado una vez que vuelve de la Intendencia.

SRA. ALCALDESA Pero las 500 UTM es cuando los fondos son nuestros, son municipales.

SR. FERNANDEZ Lo otro que se entiende es, justamente, Alcaldesa, que los fondos no llegan a la Municipalidad, ni entran al presupuesto municipal en este tipo de mandato, pero independiente de eso, lo que nos instruye la Alcaldesa, Concejales, es que independiente de eso, de común acuerdo, que ella lo había planteado, no recuerdo si en el Concejo anterior, era que ustedes vieran la propuesta antes de ser enviada.

SRA. ALCALDESA Claro, si es un acuerdo nuestro, independiente que está claro que esos fondos no están en nuestro presupuesto, que no es la misma figura de las 500 UTM, pero acordamos darle transparencia a todos los procesos de licitación, y que primero pasaran por acá, y que tuviéramos participación, así es que es bueno que hagan el calendario de las próximas licitaciones que vienen, para que se armen comisiones y los Concejales puedan asistir, para evitar estos momentos.

Estamos, entonces, en condiciones de votar ahora.

SR. CADIZ No.

SRA. ALCALDESA Votamos.

SR. CADIZ No estamos en condiciones de votar, pues, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA ¿Por qué?.

SR. CADIZ Porque los Directores entienden o insisten en suplantar una facultad de este Concejo, para los cuales los 10 Concejales fueron electos y siguen guardando silencio respecto a sus atribuciones.

SRA. ALCALDESA Pero si aquí ...

SR. CADIZ Por favor.

SRA. ALCALDESA A ver...

SR. CADIZ Concejala, nunca es plata municipal, los consultorios, las escuelas, las ambulancias, nada de... la basura, no se aprueban con plata municipal, siempre es plata de afuera, el

Municipio no tiene arcas para invertir.

SRA. ALCALDESA Es que no es lo mismo, no confunda tampoco.

SR. CADIZ Entonces aquí hay llegado todas las licitaciones porque lo mandada la Ley General de Municipalidades, ¿usted la conoce, no?, nos obliga a aprobar las licitaciones, los actos licitatorios son aprobados por el Concejo.

Yo propongo lo siguiente, Alcaldesa, aprobemos el informe, como nos proponen las unidades técnicas, que en mi opinión suplantando las facultades de estas 10 personas electas, aprobémoslo así, pero aclaremos el punto en la Contraloría, ¿le parece?.

SRA. GARCIA Alcaldesa, a mí lo que me parece...

SR. CADIZ Se están faltando nuestras facultades, pues.

SRA. GARCIA ... me parece fundamental aclarar, por eso...

SR. CADIZ No han leído la ley.

SRA. GARCIA ... vuelvo al punto de aclarar, pero me parece fundamental aclarar, y por eso vuelvo a decir que yo no soy tan perita en entender aquello...

SR. CADIZ Es Concejal.

SRA. GARCIA ... por eso que yo me hago asesorar por el Asesor Jurídico y por el Director de SECPLA, para que me entienda, y lo que yo entendí, la semana pasada, es que faltaba informarnos, eso es lo que entendimos, porque yo no quiero que nadie me suplante, Concejal, esa palabra a mí me parece como grave, porque...

SR. CADIZ Facultades, facultades.

SRA. GARCIA ¿Sabe lo que pasa?...

SR. CADIZ Facultades, Concejal, del Concejo.

SRA. GARCIA Sabe qué pasa, que aquí hay mucha gente escuchando, y le cuesta mucho entender lo que estamos hablando, me cuesta a mí que estoy adentro, más les va a costar a los que están afuera, la gente lo que entiende es que necesitamos ambulancias, que tenemos la posibilidad de tener 6, más 2 móviles...

SR. CADIZ Sí, si ya dijo eso.

SRA. GARCIA ... y que nos estamos enredando en la forma de un informe, que fue lo que discutimos la semana pasada, para eso la Secretaría Municipal nos llamó esta mañana, a las 9 de la mañana, para discutir ésto con el Director Jurídico, que entendí...

SR. CADIZ Que nos ha dicho sí y no.

SRA. GARCIA Que nos ha dicho que en ese acto que estuvimos a las 9 de la mañana se nos informaba aquello que pedimos la semana pasada, que no estábamos informados, ¿sí o no?, no sé si llevo el hilo de los que estuvimos ahí, no sé si llevo el hilo, porque después decimos, no, es que yo no informé, estuvimos a las 9 de la mañana y estoy tratando de seguir el hilo de lo que obviamente no es tan fácil entender.

Entonces, una cosa es lo que usted dice respecto a la Ley General de Municipalidades, y otra es lo que dice... qué bueno que se hubiesen quedado los parlamentarios a esta conversación, habría sido fantástico, a ver si les damos nosotros un espectáculo ahora, entonces, Pedro, perdone, perdone, entonces lo que yo encuentro que es complicado, que el Concejal Cádiz diga no estamos en condiciones, por qué no voy a estar en condiciones yo que entiendo que necesitamos ambulancia, que el Gobierno Regional...

SR. CADIZ Si ya dijo eso, Concejala.

SRA. GARCIA ... no, pero bueno, usted redundo, yo también, pues, permítame, no es facultad suya.

SR. CADIZ ¿Usted piensa que alguien no quiere las ambulancias?.

SRA. GARCIA No estoy diciendo eso.

SR. CADIZ Ah, que bueno.

SRA. GARCIA Lo que estoy entendiendo, no, no me subestime, Concejal, no me subestime.

SR. CADIZ Si es un problema de ley.

SRA. GARCIA No, es un problema técnico.

SR. CADIZ De la ley que nos rige a este cuerpo.

SRA. GARCIA Precisamente por lo técnico, precisamente por lo técnico es que estoy pidiendo que me lo expliquen, porque lo técnico que usted entiende yo no lo entiendo.

SRA. ALCALDESA Vamos a pedirle a nuestro Director de Control, que en la época era Director Jurídico, que recuerda claramente los hechos, que nos pueda dar su opinión respecto a este tema.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, Concejales, precisamente por eso, porque esto tiene más bien una historia detrás, de como fue que se gestó este procedimiento al interior de la Municipalidad.

Históricamente la forma de adjudicar las licitaciones financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, cuando la modalidad era sin transferencia de recursos a la Municipalidad, a sus presupuestos, que no se requería el acuerdo de Concejo, se interpretaba en ese minuto que cuando la Ley Orgánica Municipal hablaba que se requería el acuerdo del Concejo para adjudicar licitaciones de más de 500 UTM, era cuando se trataba de fondos municipales, fondos incorporados al presupuesto municipal. En muchos casos el Gobierno Regional nos traspasa esos fondos con la instrucción de que no lo mezclamos con la plata municipal, que lo manejemos en cuentas extrapresupuestarias, cuentas complementarias, cuentas de administración de fondos externos, por lo tanto siempre se interpretó, y en eso la Contraloría fue invariable, de que no era facultad del Concejo acordar licitaciones cuando la plata estaba solamente administrada por el municipio.

Un buen día esa jurisprudencia cambió, fue con ocasión de un caso en particular, por lo tanto esa jurisprudencia no fue remitida a todos los Municipios como cuando se hace una instrucción general, como cuando se imparten, por ejemplo, instrucciones cada vez que hay un proceso de elecciones, que la Contraloría saca un instructivo y lo manda a todos los municipios del país, a todos los órganos públicos. En este caso no ocurrió así, y nosotros seguimos operando sobre la base de la jurisprudencia invariable que había hacia atrás, no cambió la ley, cambió la interpretación de la ley por de la Contraloría.

Se hizo una objeción, particularmente en la licitación de la Plaza de Armas, invocando este cambio de jurisprudencia administrativa, del que nosotros no estábamos al tanto, precisamente por esa circunstancia, de que no era un cambio legal, y de que no era una jurisprudencia que se hubiese enviado a todos los órganos públicos, la Contraloría consideró que sí, que efectivamente se debió haber recabado el acuerdo del Concejo para acordar licitaciones donde la plata no es de propiedad del Municipio, pero no instruyó procedimiento sancionatorio alguno, porque reconoció que había una justa causa de error por parte nuestra.

Cuando se suscitó ese cambio de jurisprudencia, que nosotros lo discutimos aquí en Concejo, se presentó una nueva pregunta, nosotros en este tipo de convenio mandato que tenemos con el Gobierno Regional hacemos una evaluación técnica de las ofertas y la mandamos al Gobierno Regional para su aprobación, y la pregunta fue cuándo lo tiene que acordar el Concejo, aquí nadie ha discutido que lo tiene que acordar el Concejo, el punto es cuándo, y eso se discutió en esa situación, si antes de enviarlo al Gobierno Regional, para que Gobierno Regional examinara la propuesta de adjudicación y la aceptara o la rechazara, o después de que el Gobierno Regional emitiera su opinión, para que recién se recabara el acuerdo del Concejo.

En ese minuto lo que este Concejo, porque fue en sesión de Concejo, tal cual como se está haciendo ahora, se acordó que la sana forma de interpretarlo era que fuera al Gobierno Regional con el acuerdo previo del Concejo, y por qué, cuál es el punto que da pie a esa argumentación, que la propuesta de adjudicación que se va al Gobierno Regional no es la propuesta de adjudicación de un organismo técnico al interior del Municipio, es la propuesta de adjudicación del Municipio, y el Municipio debe ser entendido, sigo con la argumentación que dio pie a ese acuerdo, como el Alcalde con el Concejo cuando ley requiere la actuación mancomunada de los dos órganos, como es en este caso.

Por esa razón es que el punto de hoy no es simplemente informarle al Concejo, el punto de hoy es acordar, precisamente porque en el Concejo anterior, cuando el punto de la tabla decía informar, la voz de alerta de un Concejal dijo, ojo, aquí por qué sólo informe, si debiese ser acuerdo.

Entonces, hoy día, bien, está convocado el Concejo para que se acuerde.

SRA. GARCIA Porque ya se informó.

SR. URIBE Porque se informó... a ver, hay una confusión aquí con el tema de informar, en el Concejo anterior también se argumentó de que los antecedentes disponibles con la citación del Concejo no estaban completos, y se advirtió que efectivamente eso era así, entonces cuando se habló de que vamos a hacer una siguiente sesión para que se informe bien al Concejo fue en ese sentido, de que se adjuntaran los antecedentes completos para que el Concejo pudiera votar y acordar. Eso era la explicación.

SRA. ALCALDESA Concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. RENCORET Gracias. Yo creo que aquí no hay ninguna discusión política o de un lado u otro, o de oposición o lo que sea, aquí hay una duda administrativa, técnica, de como se lee o se interpretan las leyes, la interpretación del Concejal Cádiz no está por ningún sentido en contra de las ambulancias, al contrario, de hecho partió diciéndolo así, pero lo que explican aquí el Director Jurídico, el Director de Control también, que conoce un poco la historia, plantea que hay una ambivalencia de procedimientos, de leyes, no sé, o como interpretar esta cuestión.

Ahora, aquí lo que escuché también, el título dice, el planteamiento dice, informe al H. Concejo Municipal, entiendo que la solución sería decir acuerdo del H. Concejo, y ahí estaríamos votando un acuerdo, con el Concejal Cádiz contento, porque tiene su visión clara, y estaríamos de acuerdo también con el planteamiento que se vio, con la visión de la Dirección Jurídica, y lo que planteó también el Director de Control, lo que hay que hacer es decir acuerdo del H. Concejo, en vez de

informe al, y se acaba el problema, aprobación del acuerdo, y listo.

SRA. ALCALDESA ¿Las bases dicen informar?... informar.

SR. RENCORET O decir, perdón, o decir informe y acuerdo del H. Concejo, es como lo redactemos, no más, informe y acuerdo del H. Concejo.

SRA. ALCALDESA A ver, lee el párrafo.

SR. FERNANDEZ Las bases dicen, 6.4, forma de adjudicación, aceptada por el Sr. Intente la proposición de adjudicación en un plazo no superior a 15 días hábiles contados desde la fecha de emisión del Oficio del Sr. Intendente, la unidad técnica deberá poner en conocimiento de esta propuesta de adjudicación al H. Concejo Municipal, por tratarse de una adjudicación que supera las 500 UTM, de acuerdo a lo señalado en el Art. 65, letra i) de la ley 18.695, a partir de la fecha de acuerdo la Sra. Alcaldesa dictará el decreto de adjudicación en un plazo de 3 días hábiles, para su posterior notificación a través del portal Mercado Público, la que será realizada por la unidad técnica inmediatamente después de recepcionado el Decreto de Adjudicación.

Esta vez se solicitó, informamos al Concejo y a la vez se informó al Intendente la solicitud. La verdad, Alcaldesa, que yo ahora sí no entiendo nada, me entrego.

SRA. ALCALDESA Bueno, pero eso dicen las bases.

SR. RENCORET Sí, pero por eso digo, planteémoslo como informe y aprobación del Concejo.

SR. FERNANDEZ A mí no me molesta, Concejal, que haya que aprobar en Concejo, pero quedando claro cuando se hace.

SR. RENCORET Informe y aprobación del Concejo y ahí se acaba el problema.

SRA. ALCALDESA No sé como lo podríamos llamar, conformidad del Concejo ante el... no sé.

SR. FERNANDEZ No, yo creo que es bueno que voten si aceptan la propuesta o no... la verdad, Concejal, que no... a mí me interesan las ambulancias.

SRA. GARCIA Alcaldesa, perdone, yo lo que quisiera dejar claro, que cuando estamos votando no hagamos ese preámbulo como que estamos faltando a algo, porque dejamos como en el aire, y eso, Leo, por eso te rebato, por eso te rebato, dejamos en el aire... ¿qué dijiste?, la facultad de suplantando, estamos suplantando como el mandato que tenemos.

De acuerdo a lo que yo entendí, con el Director Jurídico, por eso entiendo que dice sí y no, porque una cosa es ésto y otra cosa es lo otro, y que no siempre se ponen de acuerdo, hemos visto, por Dios, acabamos de estar toda la mañana con el cuento de los hoyos, que la Contraloría nos dice que no podemos tapar los hoyos, entonces hay cosas que son medias incongruentes de repente, lo que quiero dejar en claro, en acta, y que la gente que nos está escuchando, de que no estamos haciendo nada ilegal, fuera de la forma, estamos...

SR. CADIZ No sé, yo creo que sí, yo creo que sí.

SRA. GARCIA ... por eso, ya sé que tú crees distinto, ya sé que tú crees distinto, lo que yo estoy diciendo, que quiero dejar en acta, que de acuerdo, la explicación del Director Jurídico, la explicación del ex Director Jurídico, hoy Director de Control...

SR. CADIZ Me dio la razón recién.

SRA. GARCIA ... el Director de SECPLA, de acuerdo al procedimiento y convenio que tenemos con el Gobierno Regional es que estamos actuando, que tenemos que decir que sí, porque si usted quería que nos informara, que faltaba un informe. O.K., falta el informe, está bien, segunda discusión, ahí estuvimos a las 9 de la mañana para ser informados, fuimos informados, usted dijo la semana pasada que lo que faltaba era un informe...

SR. CADIZ Perdone que interrumpa, don Pedro Uribe acaba de hacer el mismo razonamiento que he hecho yo, yo lo acabo de escuchar.

SRA. GARCIA Escuchamos distintas cosas entonces.

SRA. ALCALDESA Vamos a invitar a la Directora de la Red de Urgencia, también, porque ella es la que debiera haber estado, le vamos a dar la palabra a la Sra. Orfelina, y después Mirtha, por favor, porque en realidad todo lo que es el detalle técnico, Mirtha, ni se vio, aquí toda esta discusión se da porque efectivamente ni siquiera se sabía cuantas ambulancias, cuantos vehículos, fue mal redactado en el informe de la tabla. Sra. Orfelina tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Lo que pasa es que nos ha costado entender el procedimiento para lograr el fin último. Yo por ejemplo, a mí me llama la atención, en primer lugar, las bases se hicieron aquí en el Municipio, no venían de afuera las bases, no son externas, se elaboraron aquí de acuerdo a una pauta que mandaron del Gobierno Regional.

Y segunda cosa, hay un solo oferente, y eso a mí me llama la atención, otras veces hay 2 oferentes, 3 oferentes, y se elige uno...

SR. FERNANDEZ Hay 2 oferentes.

SRA. BUSTOS ... yo veo que hay un solo oferente, a lo mejor, bueno, puede que yo esté... puede que yo no haya vistos los otros 2 oferentes, pero bueno, yo creo que es sin lugar a dudas la necesidad de adquirir luego las ambulancias, o sea, eso no está en juego, y nosotros vamos a aprobar, lo que pasa es que como viene enunciado, a nosotros nos cuesta entender, tal vez si mejoráramos la redacción del acuerdo, aquí se ha dicho que podría ser acuerdo e informe para el Gobierno Regional, entonces no es que estemos en contra nosotros, de ninguna manera, no se informe así ni se crea así la cosa, sino que francamente, Alcaldesa, nos ha costado entender el procedimiento, eso es, y entendemos que el legítimo derecho nuestro es aprobar el acuerdo, o sea, tomar el acuerdo del Concejo Municipal, eso es irrenunciable desde mi punto de vista también, o sea, ahí concuerdo con el Concejal Cádiz, que tenemos que aprobarlo nosotros.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, yo, con respecto al tema, la verdad, quiero ser bien franco, no me importa llevar una propuesta para la aprobación primero o después, porque el tema jurídico para mí no... de hecho creo que sería ideal hacer lo dice el Concejal Cádiz, que aprobemos la propuesta y hagamos la consulta a la Contraloría.

Lo que pasa, Concejal, es que se me produzca una incongruencia entre lo que aclara Pedro y las bases, pero me da lo mismo, o sea, si tiene que pasar por el Concejo para aprobarlo... porque las bases dicen otra cosa, trataré de no cometer el error.

SRA. ALCALDESA A ver, vamos a dar la palabra al Concejal Rencoret, después a Mirtha y voy a llamar a votación, porque aquí el error es no haber puesto una palabra.

SR. RENCORET Exactamente. Gracias, Alcaldesa. Claramente aquí hay un problema, insisto, ni siquiera administrativo, es un problema semántico, aquí hay un tema semántico, que estamos enredados, porque unos leen que dice informe, y se sienten absolutamente informados, otros dicen que tenemos que aprobar porque tenemos votar, es lo mismo, es verdad, en la mañana a las 9 y se nos informó, se nos informó, perfecto, estamos informados, pero hay que botar y hay que

votar, porque para eso estamos acá elegidos, para votar, entonces yo lo que propongo, como es un tema semántico, es que se plantee el tema como informe y aprobación del H. Concejo Municipal, y se acaba el problema, son 2 palabras, y vámonos al siguiente punto para ir a almorzar, porque estamos discutiendo una cuestión que llevamos media hora en algo que es súper simple, son 2 palabras, cambiamos el informe por se informa y se aprueba por el Concejo, esa es la cuestión, chao, y tenemos las ambulancias.

SRA. ALCALDESA Mirtha, antes de llamar a votación, y terminamos el punto.

SRA. GARATE Buenas tardes, Alcaldesa, buenas tardes, Concejales, a las autoridades y a los vecinos presentes. Para quienes no me conocen, soy la Directora de la Red de Urgencia, mi nombre es Mirtha Gárate, y en realidad, Concejal Cádiz, me voy a dirigir a usted porque lo vi ahí muy insistente con algún tema puntual respecto de las bases y términos legales, pero yo quisiera decir que en el fondo creo que aquí no ha existido en ningún momento la intención de desconocer las facultades que ustedes como Concejo tienen, muy por el contrario.

Sí es muy relevante que en este minuto sí se apruebe el proyecto, en virtud de que...

SR. CADIZ Eso se discutió 2 horas ayer y la semana... todos dijimos eso.

SRA. GARATE Sí, en virtud de que llevamos mucho tiempo esperando la llegada de estos nuevos móviles, y mientras acá se discute, y nosotros, el resto, presenciamos la discusión, hay decenas, cientos o miles de sanbernardininos...

SR. CADIZ Sí, lo sabemos.

SRA. GARATE ... que están a la espera de esta ayuda pronta y urgente de que llegue una ambulancia a su casa, o a la vía pública, que muchas veces pueden ser nuestros mismos familiares, nuestro padre, nuestro abuelo, nuestros propios hijos.

Entonces, en virtud de eso y entendiendo que esta Comuna es la 7^a más grande del país, y debiésemos tener 13 móviles de emergencia y en este minuto solamente operamos con 5, les pido y les ruego como Concejo, que se lleve a cabo la votación y que le podamos dar curso...

SR. CADIZ No, si eso es un hecho.

SRA. GARATE ... a este proyecto que lleva tiempo...

SR. CADIZ Delo por hecho.

SRA. GARATE ... y en el fondo podamos tener prontamente el parque de ambulancias que requerimos.

SR. CADIZ Por supuesto, estamos de acuerdo, en eso está todo el mundo de acuerdo.

SRA. ALCALDESA Estamos O.K., entonces voy a llamar a votación, vamos a aprobar la propuesta de adquisición de ambulancias y móviles de traslado para la Comuna de San Bernardo, cuyo financiamiento corresponde al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del Gobierno Regional... aquí hay problemas de redacción, definitivamente, sí, hay problemas de redacción, lamentablemente no está nuestro Secretario Municipal. Votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 113-17

“Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales presentes, Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Jovanka Collao M., Mariela Araya C., Leonel Cádiz S., Roberto Soto F., Ricardo Rencoret K., Javier Gaete G., Luis Navarro O., y Sra. Alcaldesa, aprobar la adjudicación de la propuesta pública “Adquisición de Ambulancias y Móviles de Traslado” al oferente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., por un monto de \$370.090.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 31 días corridos.

3.- CALENDARIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA EXPOSICIÓN A LA COMUNIDAD DE LAS PROPOSICIONES DE ENMIENDAS.

SRA. ALCALDESA Bueno, ustedes tuvieron una reunión de este tema, donde alcanzamos a hablar todos del estado en que estamos, quizás de olvido por parte de los Concejales nuevos, de no saber estas materias, la Asesora Urbanista estuvo presente con los Concejales, es necesario refrescar las ideas de lo que van a ser estas enmiendas, es necesario que todos tengamos derecho a preguntar, los seccionales y todo eso que uno confunde, porque finalmente la modificación del área centro, entonces hay muchas cosas que uno quisiera ya empezar a definir, como es qué es lo que es del Plan Regulador Metropolitano, qué es lo que tenemos que hablar con el SEREMI, dónde vamos a proponer un seccional, en fin.

Por eso que antes de, bueno, este calendario que está propuesto, está propuesto.

SR. FERNANDEZ Sí, lo que pasa es que era una proposición... ¿me permite, Alcaldesa?, se llevó este tema para verlo con el Concejo, la calendarización de las reuniones, de las audiencias y las enmiendas, pero yo creo que hoy día en la reunión que tuvimos con el Concejo nos parece súper claro que antes de proponer el calendario citemos a una reunión, ya sea con la Comisión de Planificación, Concejal Cádiz, porque quieren darle un repaso, y además que hay 4 Concejales que desconocen que es lo que es una enmienda y como se ejecuta.

Entonces, la proposición que salió de la reunión de Concejo, Alcaldesa, es que nosotros preparemos una reunión con una exposición de qué es lo que son las enmiendas, y ver el alcance que tiene una enmienda con respecto a la aprobación del Concejo, y qué es lo que significa la modificación del regulador o la intervención del PRMS, Concejal, porque efectivamente hay 4 Concejales que no conocen.

Entonces nosotros vamos a replantear este calendario, nuevamente, en virtud de una reunión que acordemos todos, para poder estudiar las enmiendas que vamos a proponer.

SRA. ALCALDESA Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Voy a adelantar, pese a que es Concejo Extraordinario, que el martes 4, a las 9, necesitamos hacer urgente una Comisión de Planificación, porque hay muchos puntos pendientes y quienes están interesados nos apuran.

SRA. ALCALDESA Sí, tienes toda la razón.

SR. CADIZ Rotary, se me olvidan, pero hay como 6 puntos de tabla, son todos de resolución rápida, entonces nos podemos juntar a las 9, el martes, antes del Concejo, martes 4 de abril.

Lo último, necesitamos, Sra. Alcaldesa, entiendo que usted se reunió con la familia Aylwin nuevamente, necesitamos dar inicio al proceso de denominación de la Avda. Eucaliptus Patricio Aylwin, que requiere acuerdo de la comisión, participación ciudadana y Concejo Municipal,

entonces ahí tenemos que discutir el orden de las cosas, porque si hacemos participación ciudadana, yo me imagino que este Concejo va a aprobar que la Avda. Eucaliptus se llame Patricio Aylwin, no creo que tenga inconveniente en eso, aunque sea una aprobación no unánime, pero ese proceso es súper urgente, porque entiendo que se pretendía hacer durante abril, o cerca del 19 de abril, que es el aniversario del fallecimiento del ex presidente.

La familia entiende que el 19 no sólo es próximo, sino que además es el censo, pero habría que programarlo por ahí, entonces el martes yo pido comisión para sacar los temas urgentes, y ahí fijamos una comisión de capacitación, por la cual, les cuento, todos pasamos en el proceso, porque tampoco entendíamos mucho lo que estábamos impulsando.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo aprovecho este tema para citar una comisión urgente del COSOC el lunes, porque ésto tiene que ser aprobado también por el COSOC.

La verdad es que sí, la familia Aylwin vino la semana pasada, ellos nos piden que ojalá se haga dentro del contexto del mes de aniversario del fallecimiento de don Patricio Aylwin, entonces ellos estarían dispuestos a que la inauguración fuese una semana después, el nombre de la calle Eucaliptus pasaría a Avda. Presidente Patricio Aylwin Azócar, y yo no creo que, mira, si vamos a hacer la consulta yo creo que se nos va a tirar alguna persona, vamos a generar... yo creo que la comunidad tiene derecho a darle identidad a la Comuna, nosotros, nosotros tenemos derecho.

Yo le pedí a la DIDECO que me hicieran el trabajo en terreno, no lo han hecho, Isabelita, es necesario que informemos que ésto va a pasar un cambio, qué significa el cambio, qué va a pasar con la cuenta de la luz, del agua y todo eso, nosotros nos tendremos que, no sé si nos corresponde a nosotros como Municipio informarles a todas las entidades que todos los que viven ahí van a cambiar de nombre, eso es lo que yo quiero que le informemos a la comunidad, pero eso va, y ojo que va en 2 semanas más, 3 semanas, entonces no tenemos tiempo.

Levantamos la sesión.

Siendo las 13:55 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

.....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO FE